

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS.
TELEFONO, 1.561

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.

Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vencido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscrito al periódico
el que no lo devuelve a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos

Las Cortes, con algunas enmiendas, aprobaron ayer el proyecto de ley sobre los concejales del artículo 29

Madrid, 14 y 15.—Varias horas

A las 4'40 abre la sesión el señor Besteiro. Hay escasa concurrencia. El banco azul, desierto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Don BRUNO ALONSO pide que se obligue a la Arrendataria a que la importación del tabaco se haga en buques nacionales.

El señor CASTRILLO ESTREMEIRA pide que al discutirse los presupuestos se mejore la situación de los médicos de Prisiones.

También pide que se habilite un día para que explique el señor Gil Robles su anunciada interpección.

El señor BESTEIRO duda a qué interpección se refiere.

El señor CASTRILLO ESTREMEIRA.—Sobre el problema agrario de Salamanca.

El señor TORRES CAMPANA defendiendo al juez de Canilleja, que fué acusado hace días de monárquico. Ataca al alcalde, que dice es un reconocido matutero.

El señor MARTÍN ANTONIO.—Eso no es cierto.

El señor TORRES CAMPANA, dirigiéndose a los socialistas.—Rigorosamente exacto, y no me interrumpáis, porque saldréis mal parados. (Incrépaciones entre socialistas y radicales).

El señor GARCÍA PRIETO pide que se activen las obras del puerto de Málaga.

Denuncia la tendencia monárquica con que actúa la Guardia civil en aquella provincia.

El señor CANALES se interesa por la producción del corcho en Andalucía y en Extremadura.

Se prorroga la parte de ruegos y preguntas.

El señor AZAÑA lee varios proyectos de ley del Ministerio de la Guerra.

El señor ALBORNOZ lee el proyecto de Congregaciones religiosas.

En torno de la Tribuna se agrupan los secretarios y muchos diputados.

El señor SIMO BOFARULL pide que se reorganicen los somatenes, con tendencia republicana.

El señor ALBERCA MONTOYA dice que el fomento de Villa de Don Fadrique se halla encarecido por haber curado a los heridos en los últimos sucesos.

Denuncia al gobernador de Huesca, acusado de muy dudosa lealtad a la República.

El señor ORTEGA y GASSET (don Eduardo), pide que se tragan los expedientes de ascenso de varios funcionarios de las carreras diplomática y consular, ascendidos durante la Dictadura y que continúan en sus puestos.

El señor PÉREZ MADRIGAL pide que se fije el día para una interpección sobre la política de España en Marruecos y gestión del alto comisario.

ORDEN DEL DIA

Continúa el debate sobre la elección de los concejales nombrados por el artículo 29.

El señor SANCHEZ COVISA lee el artículo tercero del dictamen nuevamente redactado, que recoge las sugerencias del discurso del señor Azaña.

El señor SAMPER pide aclaraciones.

El señor SANCHEZ COVISA.—La tendencia es que los concejales sean designados por partes iguales entre contribuyentes y obreros.

El señor MADARIAGA.—Este dictamen debe imprimirse para que lo conozcan los diputados.

El señor SANCHEZ COVISA.—No es nuevo dictamen, sino una fórmula que recoge la opinión que predomina en la Cámara. Retrasar más este proyecto significaría obstrucción.

El señor MADARIAGA.—Nosotros no estábamos conformes con el anterior dictamen, pero lo estamos con éste.

Insiste en pedir que se imprima. El señor BESTEIRO se opone.

El señor GIL ROBLES apoya la petición del señor Madariaga, estimando que se trata de un nuevo dictamen.

Consta—dice—que se nos niega un derecho reglamentario. Algún día seremos mayoría y ya veréis. (Rumores e interpecciones).

El presidente de la Comisión gestora será nombrado por elección entre los tres gestores.

Los asuntos en que la Legislación municipal vigente exija el "quorum" para su aprobación no podrán ser resueltos por la Comisión municipal gestora, así como tampoco podrá contraer otras obligaciones que las que estén previstas en los vigentes presupuestos.

Si la actuación de las Comisiones gestoras se prolongara hasta el 31 de diciembre del presente año, se considerarán prorrogados los presupuestos municipales en las plazas cuyos Ayuntamientos hayan sido afectados por esta Ley, y en el caso de que las citadas Comisiones gestoras estimaran ne-

cesaria y urgente alguna modificación la someterán a la aprobación del gobernador civil de la provincia.

"Artículo cuarto.—Se faculta al Gobierno para anticipar la celebración de las elecciones municipales en todos los Ayuntamientos o en aquellos que resulten afectados por esta ley. En estos últimos verificarán en un plazo máximo de tres meses, a contar del cese de los concejales nombrados por el artículo 29, en la fecha que el Gobierno señale para cada uno de los Ayuntamientos."

El señor BESTEIRO y LOS PERIODISTAS

Al terminar la sesión, el señor Besteiro hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Convino y es interesante subrayar el hecho de haber sido leídos hoy los presupuestos generales del Estado.

Se ha cumplido con ello un precepto constitucional, pero es apreciable señalar esto, que constituye una novedad en la vida parlamentaria española.

Tengo la confianza de que la Comisión de Presupuestos podrá tener dispuestos algunos dictámenes en la semana próxima, y en tal caso podremos comenzar a discutirlos y de esta manera no nos veremos obligados a

forzar la marcha de los debates y conseguiremos que para final del mes de diciembre, cuando los días posibles, estarán totalmente aprobados.

El martes tendremos ruegos y preguntas, que ya van siendo necesarios, para dar salida a aspiraciones diversas de los diputados.

También irá la interpección del señor Gil Robles, sobre el trabajo en el campo, de que ya hablé a ustedes ayer.

Si el señor Largo Caballero sobreviene bien, cosa que deseo vivamente, se discutirá la proposición de ley referente a las fronteras de los términos municipal para las operaciones del trabajo.

El martes también pronunciará el ministro de Hacienda un discurso explicando los presupuestos.

Con esto habrá para llenar la sesión y también habrá algún dictamen nuevo, con lo cual tendremos tarea sobrada para la semana parlamentaria.

EN SEXTA PLANA, TEXTO INTEGRAL DEL PROYECTO DE ORDENES, CONGREGACIONES Y CONFESIONES RELIGIOSAS

Un suelto de "El Socialista" sobre Lerroux y los sucesos de agosto

El jefe radical rechaza lo que se le atribuye y dice que no quiere dar pábulo al escándalo

Madrid, 14 y 15.—Varias horas

"El Socialista" publica hoy un suelto relacionado con la declaración que el señor Lerroux hizo ante el juez con motivo de los sucesos del pasado 10 de agosto.

Refiere el periódico las acusaciones hechas por el funcionario de Instrucción Pública don José Matres, íntimo amigo del general Sanjurjo, a quien sirvió como secretario particular cuando éste desempeñaba un alto cargo en Marruecos, y según esas acusaciones, el general Sanjurjo se entrevistó varias veces con el señor Lerroux, una en su ático de San Rafael, otras en el restaurant Tourmié y otros en varios sitios, para sacar la consecuencia de que el jefe de los radicales tenía comitancias con el movimiento frustrado del 10 de agosto.

Interrogado por una redactor del periódico "Luz" el señor Lerroux, sobre el suelto de "El Socialista", que se refiere a la declaración prestada por él ante el juez especial que interviene en los sucesos del 10 de agosto, ha dicho:

—Yo he contestado delante del juez instructor completa, cabal, satisfactoriamente y con exceso, para demostrar que dentro de la República habrá tal vez quien me iguale, pero nadie que me exceda en limpieza de conducta, en lealtad y en corrección, cabiendo, como único fundamento de superioridad, el orgullo de haber sufrido más que nadie por traerla, conservarla y defenderla.

No estoy dispuesto a dar pábulo al escándalo, entablando polémicas en la Prensa, y lo que estoy deseando vivamente es que haya alguna personalidad con solvencia social moral y política que, allí donde yo pueda contestar, que es en el Parlamento, se levante a reproducir en castellano claro y con acusaciones concretas, esas insidias, porque entonces me habrá de oír los sordos y de entender hasta los necios.

Al llegar el señor Lerroux al Congreso, le rodearon los diputados radicales y le preguntaron si había leído lo que dice "El Socialista".

—Sí, contestó: lo he conocido porque me llevó el suelto un amigo, y debo responder que no estoy dispuesto a contestar a todo el que quiera salir por ahí diciendo lo que le parezca.

Ahora bien, si hay alguno con solvencia dentro de la Cámara que quiera preguntarme, en el Parlamento, le contestaré cumplidamente.

Por otra parte, yo no debo revelar el secreto del sumario.

Uno de los oyentes le dijo que quizás esos íntimos de "El Socialista" procedieran de algún encartado.

—No—dijo vivamente Lerroux.—El amigo del general Sanjurjo a quien se refiere usted ha dicho la verdad, o sea que yo rechazé siempre las insinuaciones que se me hicieron. Lo que ha ocurrido es que en estas indicaciones se ha tomado pie para fantasear y escribir lo que hoy se dice; pero, en fin, esto es consecuencia de tenerlo ellos todo, o sea periódicos, y nosotros

Un Consejo de ministros dedicado a los presupuestos

Madrid, 14.—12 noche

A las once de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en el Palacio de Buenavista.

La reunión terminó a las 2'35 de la tarde. No asistieron los señores Casares Quiroga y Largo Caballero, por encontrarse enfermos.

El señor Zulueta llegó después de las doce y media, por haber tenido que acudir al Palacio Nacional para asistir a la recepción diplomática del nuevo ministro de Dinamarca.

El ministro de Agricultura facilitó a los periodistas la siguiente nota oficial:

"El Gobierno ha dedicado todo el Consejo al examen de la ley de presupuestos".

Los ministros no hablaron con los periodistas, excepto el de Hacienda y el de Marina. Este último dijo que no se había tratado del levantamiento de la suspensión de periódicos.

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, los ministros, más que de presupuestos, se preocuparon de las leyes complementarias de los mismos, pues como se introducirán modificaciones, repercutirán en ellas.

Algunos datos sobre el presupuesto de Comunicaciones

Madrid, 14.—12 noche

Aunque todavía no se ha publicado oficialmente, se conocen algunos detalles del presupuesto de la Subsecretaría de Comunicaciones y de las rebajas introducidas para acoplarla a las normas dictadas por el ministro de Hacienda.

Compende los de la Dirección de Telecomunicaciones, Correos y Aeronáutica civil y el propio de la Subsecretaría.

En el presupuesto general que se había confeccionado y sometido a estudio del señor Carner y de los técnicos de Hacienda, iba un aumento en relación con el año anterior de sesenta millones de pesetas, y después de las rebajas introducidas, queda reducido a diez y siete millones.

El de Telecomunicaciones llevaba un aumento de siete millones para personal y seis para material, y el de Correos llevaba cuatro millones para nuevas construcciones, que ha quedado reducido a 1.150.000 pesetas.

Los aumentos generales para todo el personal de los Cuerpos de Comunicaciones son de cuatro millones.

Un individuo es atracado y arrojado a un zarzal y su acompañante maniatado

Probó Ramírez Arroyo Especialista en Estómago-Higado Intestinos

BILBAO.—Comunican de Galdámez que en la carretera fueron atracados Bernabé Alonso y Antonio Gómez. El primero regresaba de cobrar el importe del seguro de una casa destruída por un incendio, que ascendía a 5.350 pesetas.

Como depósito en el Banco 5.000, sólo llevaba encima 300 pesetas.

Los atracadores aparecieron empuñados y amenazando con pistolas, y después de verificado el robo, arrojaron a Bernabé a unos zarzales, maniataron a su acompañante y se internaron en el bosque.

CONAC GORDON JEREZ

Las Juventudes radicales exponen su disconformidad con la representación parlamentaria de su partido, a la que tildan de derechista

Se aprobó una ponencia sobre las relaciones con los demás partidos republicanos y el socialista

Madrid, 14.—12 noche

A las cuatro de la tarde se reunió el Congreso de Juventudes republicanas radicales, acudiendo gran número de representantes de provincias.

La representación de Madrid propuso y se acordó un voto de censura a la representación parlamentaria del partido, lo que dió origen a un debate animadísimo.

Dice aquella que el partido radical no debe ser un partido centro sino un partido estrictamente de izquierda, y éste debe ser el mandato que la delegación de las Juventudes lleve al Congreso radical.

La delegación catalana apoya este voto de censura.

La de Jerez, dice que es necesario tener presente que en estos momentos no debe tomarse un acuerdo de esta índole, y propone que se modifique.

El delegado de Valencia apoya decididamente la proposición de la delegación madrileña, diciendo que el partido radical no puede ser más que un partido de izquierda. Censura el que a pesar de que un artículo de la Constitución dice que España es una república de trabajadores, en realidad no es más que una República de la U. G. T.

Rectifican algunos delegados, y a petición del valenciano, se aprueba por unanimidad que los delegados de las Juventudes que vayan al Congreso radical lleven al acuerdo de disconformidad con los diputados radicales, por su matriz derechista dentro de la República.

También, a propuesta del delegado de Valencia, acuerdan por unanimidad solicitar la expulsión total de los Ordenes religiosos de los hospitales, establecimientos benéficos, centros de enseñanza, etc., por entender que desde estos sitios se torpedea a la República.

Se suspende la sesión a las nueve para reanudarla por la noche.

Esta noche continuó el Congreso nacional de Juventudes radicales.

Se trató del tema "Relaciones del partido radical con los demás partidos republicanos y socialista; siendo aprobada la ponencia presentada por la Juventud de Madrid, con una enmienda de la de Valencia por la que se llega a la conclusión de que el partido radical mantendrá con los demás

partidos republicanos absoluta cordialidad y armonía compatibles con la dignidad que como partido nacional histórico mantendrá siempre.

En cuanto al socialista, en los casos en que las necesidades del régimen aconsejen una colaboración incluso en un Gobierno y siempre a base de que la cartera de Trabajo no la desempeñe un partido de clase, ha de ser la que impone el respeto y afecto que siempre se guarda entre dos aliados una vez implantada la República.

En cuanto a la cuestión referente a los partidos que puede abarcar el futuro Gobierno de concentración republicana, se aprobó la ponencia de Madrid, con una enmienda de la de Santander, llegándose a la conclusión de que ese futuro Gobierno habrá de ser formado a base de los partidos que acepten como programa mínimo los postulados radicales y tengan caracteres responsables hallándose regidos por republicanos de historia que antepongan el interés patrio al del partido.

Seguidamente se levantó la sesión.

Se habla de que "Informaciones" y "La Libertad" cambiarán de propietario

Madrid, 14.—12 noche

En los pasillos de la Cámara se afirmaba hoy que dos periódicos que actualmente dependen de una misma empresa serán comprados por dos distintos grupos de financieros y políticos.

Se afirmaba también que uno de ellos, que se publica por la noche, sería adquirido por un sector de hombres de derecha, pero de carácter republicano, y el otro, que se edita por la mañana, volvería a las manos que lo tuvieron antes del 13 de septiembre de 1932.

La noticia no ha sido confirmada ni desmentida.

Parece que se refiere a "Informaciones", y se aseguraba que el futuro propietario serían los conservadores que siguen a don Miguel Maura, y el otro "La Libertad", que volvería a las manos de don Santiago Alba.

Sobre el supuesto ingreso del señor Alba en el partido radical

Madrid, 14.—12 noche

Como ampliación de lo tratado en la reunión celebrada el jueves por la minoría radical, a la cual no asistió el señor Lerroux, dice "El Socialista" de hoy, viernes:

"Uno de los asistentes preguntó qué había de cierto acerca del supuesto ingreso del señor Alba en el partido radical.

Nos afirman que al plantearse el asunto dentro de la minoría radical, el señor Martínez Barrios contestó: "El señor Alba tiene tal personalidad y tal importancia política, que en cualquier partido sería recibido como los brazos abiertos."

En relación con la nueva orientación política que va a tomar el partido radical, se nos asegura que también harán su ingreso en él los señores Alvará (don Melquíades), Portela, Valladares y algún otro político de más o menos raigambre monárquica.

Después dice que don Melquíades sigue una historia de equivocaciones y no le extrañaría que quiera coronar la con el papel humillante de ser, al final de su carrera política, un seguidor del señor Alba.

A. FERNANDEZ MARRODAN
Hospital Saint Joseph Paris
ESPECIALISTA EN
RINOS Y VIAS URINARIAS
RAYOS X. LABORATORIO
ara de Rey, 13, 2.º - Telef. 1210

Análisis y corrección de VINOS
LABORATORIO ENOLOGICO
JUAN JOSE ALONSO. - Logroño

CONAC GORDON JEREZ

Probó Ramírez Arroyo
Del Instituto Madinavetia
Especialista en
Estómago-Higado Intestinos
Rayos X. - Laboratorio
Zurbano, 3 Teléfono 1313

Otras notas políticas del día

Madrid, 14 y 15.—Varias horas AYER HIZO UN AÑO QUE EL SEÑOR AZANA SE HIZO CARGO DEL PODER

El periódico "Luz" recuerda que hoy hace un año que se encargó del Gobierno de la República, el señor Azana.

Dice que con este motivo ha reolido muchas felicitaciones.

LOS MEDICOS ASAMBLEISTAS MUESTRAN SU AGRADECIMIENTO AL JEFE DEL GOBIERNO

Con motivo de la asamblea de médicos titulares e inspectores de Sanidad que se celebra estos días, el presidente de la asamblea y el secretario, han visitado al jefe del Gobierno para darle las gracias por la ley sobre los médicos titulares votada el 8 de septiembre.

Le ofrecieron presidir un banquete y el señor Azana aceptó.

La sesión de clausura se celebrará el lunes por la mañana, con asistencia del director de Sanidad.

LO QUE SE DICE ACERCA DEL GRUPO "AL SERVICIO DE LA REPUBLICA"

Como detalles ampliados de la reunión celebrada ayer por la agrupación "al Servicio de la República", se sabe que dentro de unos ocho días se celebrará una nueva reunión para fijar definitivamente la orientación que ha de tomar dicho grupo.

No sería difícil que de no llegar a un acuerdo se separaran del grupo los señores Ortega y Gasset y Marañón.

En este caso, el grupo se quedaría sin cabeza, pero seguiría como tal para el caso de que fuera un hecho la formación del bloque de izquierdas, ingresar en él con personalidad propia.

GIL ROBLES DICE QUE SU MINORIA DARA LA BATALLA AL DISCUTIRSE LA LEY DE CONGREGACIONES

Los periodistas preguntaron al señor Gil Robles qué impresión le había producido el proyecto de ley de Congregaciones religiosas.

—May mala, contestó. El proyecto es completamente anticonstitucional y rebasa, con un propósito de persecución, el artículo 26 de la Constitución. Otra vez más se ven a la Constitución, pero en fin, de esto ya hablémos, pues tengo la seguridad de que nuestra minoría dará la batalla en esta ley. Bien puede decirse que sus autores se han inspirado en los episodios de la revolución francesa, sin taseo seguir más adelante y ver cómo se ha evolucionado.

EL DIRECTOR DE PRISIONES, A ZARAGOZA

El sábado marchará a inspeccionar la Prisión de Zaragoza el director general de Prisiones.

LOS DIPUTADOS COSTEAN UN BUSTO DE BESTEIRO

Los diputados han costeado por suscripción un magnífico busto del señor Besteiro, obra de Gabriel Borrás.

El busto es de bronce y mármol negro.

DILIGENCIAS POR LAS ANORMALIDADES EN MARINA

El Juzgado que entiende en las anomalías del Ministerio de Marina practica hoy varias diligencias.

A última hora de la tarde estuvo en el Ministerio de Marina tomando declaración al ministro y algunos de sus familiares.

La declaración del señor Giral duró varias horas.

POR LA EVASION DE CAPITALS

El Juzgado que entiende en la evasión de capitales realizó diligencias tomando declaración a varias personas que quedaron en libertad.

Una persona que declaró a última hora pasó desde el Juzgado en un taxi a la Cárcel Modelo.

Parece que se trata de un agente que ha tenido una parte activa en la evasión de capitales.

—Noticias particulares dicen que la Sala segunda del Supremo continúa la tramitación del expediente para procesar al diputado por Vitoria, don José Luis Oriol.

POR LOS SUCESOS DE AGOSTO

Esta mañana hemos conversado con el juez especial que entiende en la instrucción del sumario por los sucesos ocurridos en la madrugada del 10 de agosto pasado, señor Iglesias del Portal, el cual se negó a facilitar extremos relacionados con la declaración que en la tarde de ayer prestó el jefe del partido radical don Alejandro Lerroux.

Nos dijo el señor Iglesias que hoy se había practicado un reconocimiento facultativo de los heridos durante los sucesos de Madrid, el diez de agosto.

Agregó que no podía calcular cuándo entregaría a la Sala del Supremo el sumario, pues quedan aun por evaluar varias declaraciones de algunos testigos y hacer el resumen de todo lo actuado, en cuya labor invertirá varios días.

JUNTA DISUELTA

TETUAN.—Se han confirmado los rumores que días atrás venían circulando. El gran viri ha firmado un decreto disolviendo la Junta de Servicios municipales, que fue elegida el pasado año por sufragio popular.

Entre otras razones, se da para haber adoptado esta medida, en que dicha Junta no ha hecho ningún servicio útil a los intereses del vecindario.

CONCEJALES POR EL ARTICULO 29

OVIEDO.—Según relación del Gobierno civil de esta provincia, en dieciocho Ayuntamientos hay concejales nombrados por el artículo 29.

EL VIAJE DE HERRIOT A MADRID

PARIS.—Se confirma que Mr. Herriot, aceptando la invitación que le ha sido hecha por el Gobierno español, saldrá para Madrid el 31 del actual, con el fin de visitar al presidente de la República y a los miembros del Gabinete.

El señor Herriot, que el día 30 presidirá el banquete organizado por los Comités radicales de Pottiers, partirá de esta villa por la tarde, para llegar a Madrid a la mañana siguiente.

Desde España, Herriot se dirigirá directamente a Toulouse, donde el día 3 de noviembre se reunirá el Congreso del partido radical y radical socialista.

EL ALTO COMISARIO A MADRID

MELILLA.—El Alto Comisario, saldrá mañana con dirección a Madrid para tratar con el Gobierno sobre los presupuestos con la zona.

Ayer inauguró sus sesiones el Congreso de U. G. T.

Madrid, 14.—12 noche

A las diez y media de la noche, en el Teatro Fuenarrábal comenzaron las sesiones del Congreso Nacional de la U. G. T.

El local estaba adornado con las banderas de las organizaciones de la U. G. T. y abarrotado de público.

Al fondo del escenario se colocó una bandera roja y el retrato de Pablo Iglesias. El escenario estaba ocupado por los representantes extranjeros de la U. G. T. y la Comisión Ejecutiva, Prensa, etc. Se notaba la presencia de numerosos periodistas extranjeros.

Cordero hace uso de la palabra, dedicando un sentido recuerdo a los muertos de la Unión General, Luis Fernández y Llanza. Este merece, dice, párrafo aparte. El nombre de Llanza recuerda toda una epopeya y merece la gratitud de los mineros asturianos, por cuyas reivindicaciones luchó siempre.

También dedica un recuerdo a Jaime Sánchez Barnés y otro a Albert Thomas.

El Congreso continúa discutiendo—debido celebrarse hace dos años, pero no pudo ser, por las circunstancias políticas que atravesábamos. La U. G. T. no podía actuar entonces de acuerdo con sus normas.

Espera que el Congreso dé labor fructífera y exhorta a los congresistas a que trabajen con firmeza, porque hay que vencer muchos obstáculos si ha de lograrse el triunfo.

Más de un millón de afiliados es el exponente de nuestro poder y de nuestra fuerza. Podemos contar actualmente con más de medio millón sobre la cifra anterior.

Hay que moldear la conciencia de los que llegan, para no salirnos de nuestras normas.

Anuncia que va a proceder a la elección de la Mesa Interina, y se procede a ella, siendo elegido presidente por aclamación, Anastasio Gracia, y secretarios, Mariano Rojo y Pascual Tomás.

El delegado de Navarra, por la Comisión de Credenciales, dice que no hace un examen minucioso para evitar la pérdida de tiempo y lee los nombres de los delegados rechazados.

Un delegado pide que se coloquen altavoces para las sesiones sucesivas. Se procede a la elección de la Mesa definitiva.

Muñoz dice que para la intervención directa del trabajo deben nombrarse vicepresidentes a los delegados de Vizcaya y Asturias.

La Mesa queda constituida definitivamente por Anastasio Gracia, presidente; González Peña, el representante de Asturias y Pascual Tomás, vicepresidentes, y como secretarios son designados Lapis y Aznar.

Antes de la elección de Mesa definitiva, un delegado catalán dice que no podría asistir a las sesiones un vicepresidente, porque se ha recibido un telegrama de Barcelona dando cuenta de que los sindicalistas intentan esta noche declarar la huelga general y los comunistas intentaban apoderarse de los directivos de la U. G. T. de Barcelona.

El delegado Lamóneda propone que se nombre una Comisión para que ésta, a su vez, designe a los individuos que integrarán las respectivas ponencias.

La Comisión Ejecutiva hace suya la proposición y se aprueba.

Se lee un radio de la Fraternidad de Buenos Aires saludando a los congresistas y haciendo votos por que tenga el máximo acierto en sus deliberaciones.

El Congreso acuerda que conste su satisfacción por este mensaje.

El presidente manifiesta que se han recibido numerosos despachos de felicitación de España, de los que se dará cuenta detallada en "El Socialista".

El presidente de la Ejecutiva estima que mañana puede empezarse a trabajar, a las diez de la mañana, con la discusión de la Memoria.

Propone también que se deje la tarde libre, al objeto de que las ponencias puedan trabajar y se reanude la sesión a las diez de la noche.

Acto seguido se empiezan a leer los nombres de los delegados que integrarán las ponencias.

El proyecto referente al impuesto sobre la Renta

Servirán de base para la imposición las utilidades por percepción y productos de toda clase, además de los intereses del capital. -- La escala gradual es de 100.000 pesetas en adelante

Madrid, 14.—12 noche

El proyecto de impuesto sobre la renta consta de tres títulos con 33 artículos, precedidos de un extenso preámbulo.

La parte dispositiva dice que a partir del ejercicio económico de 1933 se exigirá la contribución sobre la renta, que afectará al personal naturalizado con domicilio en España, entendiendo como habitantes todos los que excedan de seis meses de estancia en la nación.

Se exceptuarán los diplomáticos extranjeros, con los que se exigirá la debida reciprocidad.

Estarán sujetos al impuesto los empleados del Estado que estén ausentes, cuando con igual razón no tributen en el país de su residencia.

Sin consideración al nacimiento, domicilio o residencia, contribuirán los titulares o perceptores de posesiones inmuebles, explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras, industriales, comerciales, cobren intereses de la Deuda pública, sueldos y gratificaciones, etc.

La contribución se entenderá limitada al imponible cuando el titular no esté sujeto a contribución personal con arreglo a esta Ley. Constituirá base para la imposición de la contribución. De los sujetos a obligación personal, el total importe de su renta en el período de su imposición.

Tratándose de la contribución, estarán sujetos a imposición real las utilidades de fincas, sueldos, etc., a las que servirá de base la suma de utilidades imponibles obtenidas en el período de imposición.

Para determinar la renta se computará suma del ingreso que perciban procedentes de los diferentes apartados sujetos a impuesto.

No se comprenderán como ingresos

constitutivos de renta las donaciones, herencias, premios de lotería, legados, etc.

El ministro regulará la estimación del líquido imponible.

Se computará como ingreso lo procedente de intereses de los capitales, las retribuciones, valores dados a préstamo, etc., y se exceptuarán las cuentas corrientes en el Banco de España.

La escala fijada para la renta imponible es la siguiente:

De 100 a 120.000 pesetas, el 1 por ciento. Hasta 140.000, el 1'43. Hasta 200.000, el 2. Hasta 260.000, el 2'78. Hasta 300.000, el 3'42. Hasta 400.000, el 3'97. Hasta 500.000, el 4'86. Hasta 750.000, el 5'67. Hasta un millón, el 6'84, y de un millón en adelante, el 7'70 por ciento.

La contribución general sobre la renta se cobrará en una sola vez en los Municipios de su imposición.

Toda persona estará obligada a declarar la renta que disfrute para someterse al impuesto.

Además de la declaración del interesado, las Delegaciones de Hacienda harán una investigación y de su resultado dependerá la valuación de la cuota.

Los contribuyentes podrán reclamar resolviéndose mediante Jurado. En el Ministerio de Hacienda se constituirá el Jurado central, que será presidido por el director general de la Renta. En cada Delegación de Hacienda de provincia, funcionará un Jurado central, que fallará en definitiva.

Las defraudaciones se castigarán con multa que supondrá el duplo de la cuota, sin perjuicio de la percepción de esta.

Mientras subsistan los actuales impuestos no podrán las Corporaciones establecer recargo alguno sobre la renta.

al tren, éste se había puesto ya en marcha.

Como ésta era todavía escasa, el señor Saldaña intentó subir, pero lo hizo con tan mala fortuna, que el convoy lo arrolló, matándole.

UN CHOQUE

ZARAGOZA.—Entre las estaciones de Camínreal y Encinacorva, cerca de Villarreal, chocaron un tren de viajeros y otro de mercancías, resultando heridos el jefe de tren Celestino Navarro, Francisco Guillén y Fermín Soriano, éste en estado gravísimo. EL "CHATO" DE CULLERA HIERE A UN INDIVIDUO

VALENCIA.—En una casa de las afueras de Cullera residía desde hace algún tiempo Juan Jover (a) "El Chato", que mató hace años al juez de Sueca.

Juan hacía una vida ejemplar, pero ayer se encontró en una taberna del pueblo con otro sujeto de malos antecedentes, quien le dijo estas palabras: "Ya está ahí el mata jueces".

"El Chato" hizo como que no se enteraba, pero como el otro le insultaba llamándole cobarde y terminó amenazándole con una silla, aquél sacó una navaja y le dio dos golpes, uno en la cara y otro en el vientre, gravísimo éste.

Jover ingresó en la cárcel. DOCE CONSEJOS DE GUERRA

MALAGA.—El día 18 se celebraron en el cuartel de Capuchinos doce Consejos de Guerra contra otros tantos soldados que en su mayoría se encuentran en libertad provisional.

UN TREN ARROLLA A UNA GUARDABARRERA Y A SU HIJA

ALMERIA.—En Oluja del Río y en el paso a nivel la guardabarrera María Simón observó que una hija suya de tres años, llamada Eloísa Ejan, se encontraba en la vía y cuando intentó recogerla fueron arrolladas ambas por un tren que pasaba en aquel momento.

La niña resultó muerta y María gravemente.

SOBRE LA CONFERENCIA DE LOS CUATRO

PARIS.—Una nota del Ministerio de Negocios dice que los ministros francés e inglés han acordado en la conversación en Londres celebrar una conferencia en Ginebra en la que estarán representados Francia, Inglaterra, Alemania e Italia.

La conferencia tendrá carácter preliminar para continuar la del desarme.

LONDRES.—El Gobierno británico ha aceptado la invitación para tomar parte en la Conferencia de Londres, pero el día 15 se negó, por lo que concurrirán solamente Inglaterra, Francia e Italia.

La Conferencia se celebrará a mediados de noviembre.

SE CONFIRMA LA REVOLUCION COMUNISTA DE BULGARIA

BELGRADO.—El periódico "Politika" dice que es cierto que ha estallado una revolución comunista en el Sur de Bulgaria, y afirma que es más serio de lo que se ha dicho.

LOS AUTORES DE LA MUERTE DEL PRESIDENTE DEL SENADO CUBANO

LA HABANA.—Mediante fotografías se ha reconocido a los estudiantes de Ingenieros Barrientos y Whily y al chófer español actualmente detenido Manuel Alvarez, como ocupantes del automóvil desde el cual fué asesinado el presidente del Senado señor Vázquez Bello.

BARCELONESAS

Barcelona, 14.—12 n.

LA HUELGA TEXTIL

Repuesto de su enfermedad, el gobernador civil señor Mates, sendo esta mañana al despacho oficial, donde recibió varias visitas.

Ha manifestado a los periodistas que la huelga textil se desarrolla parcialmente, trabajándose en algunas fábricas.

Dado es más intenso el paro, es en Pueblo Nuevo y en Clot. Las banderías obreras están animadísimas. Se han practicado algunas coacciones, deteniéndose a tres obreras.

A continuación habló también del estado de otras huelgas.

EL CONTRABANDO DE DINERO

Procedente de Port-Bou ha sido conducido por la Policía a esta capital Juan Parra, que intentaba pasar a Francia cuarenta mil pesetas.

El detenido fué conducido a la Jefatura Superior de Policía.

REUNION DE LA GENERALIDAD

Dicen de Lérida que a las once llegó a dicha capital el señor Maciá y visitó el grupo de casas baratas de los periodistas.

En la Comisión de la Generalidad se verificó una recepción asistiendo las autoridades y personalidades.

Después del banquete, el señor Maciá visitó el Castillo instalado en San Seo Vileja.

Luego se reunió el Consejo de la Generalidad.

Hoy se celebra la boda de Marcelino Domingo

Madrid, 15.—2 madrugada.

Hoy, a las seis de la tarde, en una sala del Ministerio de Agricultura, se verificará la boda de don Marcelino Domingo.

Asistirá como juez el ministro de Justicia, y como testigos, el señor Azana y varios ministros.

El acto tendrá carácter íntimo. Don Marcelino Domingo se casa con Florencia Felisa Sabe Mestres.

Los conflictos sociales

VALENCIA.—El gobernador civil ha dicho a los periodistas que, como la huelga de los obreros de los astilleros de la Unión Naval de Levante sigue en el mismo estado, y la considera por judicial a los intereses de la población, ha comunicado al ingeniero director de aquéllos que el lunes abra los talleres para que acudan al trabajo los obreros que lo deseen, a los cuales ofrecerá toda clase de garantías para que no sean objeto de coacciones.

Piensa adoptar, en vista de lo que ocurre, otras medidas, bien admitiendo a nuevos obreros o despidiendo a los que no se presenten al trabajo; pero, de todos modos, esta resolución no la adoptará hasta el próximo lunes.

VIGO.—Por orden gubernativa se ha libertado a las mujeres de los directivos de la Sociedad de empacadores de tabacos por ejercer actos de coacción con motivo de la huelga de pescadores que se viene sosteniendo en Bouzas.

Cinco hijos de huelguistas que se hallan en mala situación económica, se han repartido entre familias de obreros de Vigo.

GANDIA.—Continúan en igual estado los conflictos planteados entre patronos y obreros, sin que se vislumbre una solución.

MURCIA.—Han sido detenidos varios comunistas en el pueblo de Esparraco, guerra.

Las causas que han motivado la detención es que ejercían coacciones sobre los obreros.

BADAJOS.—Se reciben noticias que dan cuenta de que en el pueblo de Alburquerque unos grupos de revoltosos se dirigieron a las afueras del término municipal, invadiendo varias fincas particulares y procediendo a la siega de las tierras que los propietarios tenían preparadas para alfo. Otro grupo talaron los árboles frutales, apoderándose de las frutas aun no sasonadas, causando daños y destrozos importantes.

Los ánimos, con motivo de estos sucesos, se hallan exaltadísimos, también se han producido incidentes, por ser los perjudicados, en su mayor parte, pequeños propietarios, que no tienen otro medio de vida.

SAN SEBASTIAN.—Se sabe por noticias particulares que se han recibido, que ha sido firmada la decisión del ministro de Trabajo en el pleito de los tipógrafos.

Si la decisión no se firmó ayer, como se esperaba, se debió a que el señor Usabiega, director del diario "Los Voz de Guipúzcoa", no pudo acudir a una reunión para la que se le convocó.

Aseguran las noticias recibidas que la decisión del ministro es favorable a las Empresas, y en ella se especifican las razones en que se ha fundado, y se comienza a los obreros para que en el plazo de 24 horas se reintegren al trabajo, pues en caso de no hacerlo, las Empresas pueden proceder a su sustitución.

Los obreros tipógrafos se han reunido para tratar de dicho particular.

La segunda corrida de feria en Zaragoza

ZARAGOZA.—Con buena entrada se ha celebrado la segunda de feria, habiéndose ganado de Aguirre Pérez Tabernero.

Primero. Llanza es aplaudido en lance.

El toro hace una gran pelea. Llanza de traste tranquilo y adornado, haciendo una faena grande en los medios, con variedad de pases, sonando la música. Un pinchazo entrando bien y una estocada.

Segundo. Barrera muletes movido y apurado, intentando dombar a su adversario, que es manso. En medio de la faena se permite un desplante al público y ésta le grita. Un pinchazo, media estocada, otras dos y dos cabellá.

Tercero. Bienvenida lancea valiente. El público protesta la mansitud del bicho.

Bienvenida coloca tres pares de banderillas magníficas, que son ovacionadas. Realiza en el centro del ruedo una gran faena, valiente y adornada, con tocadura de pitones. Entrando corto, coloca media estocada alta, que basta (Gran ovación).

Cuarto. También manso. Llanza muletes valiente y de cerca y media de media estocada buena, otra regular y una entera.

Quinto. Barrera lancea apretado. El bicho es también poco bravo. Entra fuerte a los caballos y sale suelto, tomando cinco varas. En quintos son ovacionados los maestros.

Barrera comienza la faena con tres pases de pecho, magníficos, siendo alcanzado en el tercero sobre las tablas, pero sale lioso.

Signe artista y valiente, sonando la música, y mata de una entera un poco caída, un pinchazo bueno y otra entera de la que rueda el toro sin puntilla. (Ovación y oreja).

Sexto. Bienvenida lancea de cerca a su enemigo, manso. Hace una faena valiente en el centro del ruedo con algunos pases artísticos y aprovechados, una ligada, para un pinchazo bueno. Sigue la faena y mata de media estocada.

DIVERSAS NOTICIAS POR TELEFONO

Madrid, 14 y 15.—Varias horas DIEN QUITARLE UNA MANCHA Y LE DEJAN SIN CARRERA

En la calle de Peligros, Abierto Villaplana González, militar retirado, fué abrumado por dos sujetos que, con gran amabilidad, le dijeron que llevaba una mancha en la espalda; invitándole a pasar a un portal para limpiarla.

Villaplana se descomulgó agradecido, después de efectuar la operación ofreciéndose a los desconocidos para lo que pudiera, y después se dio cuenta de que se habían quitado la cartera. Parece que la mancha se la causaron los propios timadores.

LA DEBILIDAD LE IMPIDE A ARROJARSE AL METRO

En la estación del Estrecho se arrojó al paso de un convoy Petronila Gallardo, de 31 años, natural de Baza (Granada).

El tren pudo pasar inmediatamente y el pensionado del Metro logró salvar a la suelta.

Esta declaró que ignoraba el motivo que la indujo a tirarse a la vía.

Su esposo, Eusebio Martínez, declaró que su mujer padecía extraviados mentales por su estado de debilidad, a causa de la falta de alimentos, ya que él lleva más de un año sin trabajar.

CONTINUA LA HUELGA DE ESTUDIANTES

Durante el día de hoy ha continuado en el mismo estado la huelga estudiantil en las Escuelas de Arquitectura e Industrial.

No han ocurrido incidentes, trascurriendo pacífica y suponiéndose que el próximo lunes los estudiantes se reintegrarán a sus clases.

HAY QUIEN SUPONE QUE BARRERA HUYO DISFRAZADO DE VIEJA

TERUEL.—Sigue en la cárcel el excomandante Jimeno.

Noticias de Calaceite dicen que cuando el general Barrera refugiado en Cataluña se vio circular un automóvil con el comandante Jimeno y dos mujeres y como éste viaje coincidía con el internamiento de Barrera en Francia y se sabe que Jimeno tenía amistad con el general se denunció el hecho al gobernador, pues una de las ocupantes del vehículo era una vieja y

Un momento nada más para poder decir a Vd. que para combatir resfriados, gripe, reumatismo y dolores de cualquier clase, no hay nada más seguro y acreditado que las Tabletas de Aspirina.

Fíjese en la Cruz Bayer estampada en cada tableta.

Asamblea de propietarios de fincas urbanas de la provincia de Logroño

Se convoca a todos los propietarios de Fincas Urbanas de la provincia, a la Asamblea que se ha de celebrar el próximo domingo, día 16, a las once y media de la mañana, en el Teatro Bretón de los Herreros, al objeto de aprobar el Reglamento por el que ha de regirse la Asociación.

HOSPEDAJE EN MADRID

Hotel-Pensión todo confort en uno de los lugares más modernos y cétricos. Precios económicos. Cocina sana y esmerada. "LA VIZCAINA".—PLAZA SANTA BARBARA, 4. (Esquina Sagasta)

Avisos y Noticias

En la Casa de Socorro fueron asistidos ayer: Domitila Gómez Gómez, de 36 años, de extracción de una aguja de la mano.

Julian Pinillos Ortega, de 19 años, mecánico, de herida contusa en un dedo, causada con un barreno, en el taller en que trabaja.

Romualdo Laborda Herrero, de 34 años, camarero, de herida cortante en la muñeca, con una cuchilla de afeitar.

Antonia Campos Antón, de 56 años, viuda, de contusión en el costado derecho, por agresión.

Patronato Local de Formación profesional

El próximo domingo, día 16 de los corrientes, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Centro (Escuela Industrial), el reparto de diplomas de premios y becas a los alumnos que los obtuvieron en el pasado curso.

Logroño, 14 de octubre de 1932.—El presidente, F. Gómez Escolar.

La Casa Nely

DE SAN SEBASTIAN. Expondrá su colección de sombreros en el Grand Hotel, durante los días 15, 16 y 17.

Pescadería Bilbaina

RODRIGUEZ PATERNA, NUM. 3 (Debajo de los Portillos). Esta Casa vende diariamente pescados del día, precios baratísimos.

BAR CHINO

Sólo se abre domingos y días festivos para sus ricos pasteles y bocadillos.

Desde mañana, domingo, día 16, los servicios de conducción del correo de Logroño a Montenegro de Cameros, Laguna y Ocaán tendrán su salida de esta capital a las dos y media, en vez de a las cuatro como actualmente.

Concert Maipú

HOY, SENSACIONAL DEBUT de la célebre cantadora de tangos argentina CONCHITA ESPINOSA. Exito de AMALIA JALLE. Grandioso éxito de la bella bailarina ROSA DE LEVANTE.

Un éxito rotundo

Obtuvieron en los exámenes de septiembre los alumnos presentados a ingreso, bachillerato, Normal, Ingreso Oposición al Magisterio, Apajera, Comercio, etc., por

Academia LAYUSLO

REPUBLICA, 106, 2. Teléfono, 1025. — LOGROÑO. Prepararse en esta Academia es labor eficaz por el éxito. Profesorado titular competentísimo.

El ENOGRANOL no sólo sustituye al yesso, sino que le aventaja por obtenerse vinos de mejor paladar y mayor riqueza alcohólica.

CARBONES VALLERCA

Antracitas, cok, para calefacciones, leña, hoya, cisco y herraje, consumidos precios. Avisos: Teléfonos 1054 y 1547

COCINERA. Se necesita en el Bar "Rafa". Gallarza, 20.

SEÑORA: AUNQUE LOS HUEVOS HAN EXPERIMENTADO ALZA EN ORIGEN. La Gran HUEVERIA ASTUR. SIGUE OFERTANDOLA A 1'05 Y 2'30 DOCENA. En esta clase de género, no es suficiente el precio, es preciso el tamaño y clase. Compruébelo y será cliente. SERVICIO A DOMICILIO. Casa Central: MERCADERES, 10. Almacén: Travesía de San Juan, 8. TELEFONO: 16-62

ALMACENES DELICIAS

EXTENSOS SURTIDOS EN PERFUMERIA, MANTAS DE LANA GENEROS DE PUNTO A PRECIOS BARATISIMOS

SEMANA DE REGALOS, CALCETINES MOLFORTS

Llegando la compra a 15 pts.: Un par calcetines Molforts Popular " " " a 25 " Un " " " Clásico " " " a 35 " Un " " " Fantasia Clásico lana o seda Kamel " " " a 45 " Un par calcetines Molforts Estambre acordeón.

VENTAS AL DETALL

Miguel Villanueva, 3 Teléfono 1167

En la "Gaceta" de ayer se publica una orden creando definitivamente en esta provincia las siguientes escuelas: En Agoncillo una unitaria de niños y otra de niñas; en Quel, una de párvulos; en Cidamón, una unitaria de niños y en Tudellilla una unitaria de niños y otra de niñas.

Se dispone que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los maestros y maestras que habrán de regentar dichas escuelas.

MUEBLES BARATOS ANTA

Portales, 46

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal.

Calle Once de Junio, 11.—Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20.

Don Ramón Caballero, director del Manicomio Provincial, reanuda en breve su interrumpida consulta de enfermedades nerviosas y mentales, en Canalejas, A, segundo.

V. Infante

Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Bretón Herreros, 12

J. GUTIERREZ S. MALO

GARGANTA - NARIZ - OIDOS. SALMERON, NUM. 8, 2.º

¿QUERIS ADQUIRIR EN EXCELENTES CONDICIONES FINCAS Y PISOS DE TODOS PRECIOS? VISITAD LA ACREDITADA AGENCIA ESCUDERO.

De los efectos robados en la noche del 23 al 24 de septiembre, en un comercio de Lotosa, la Guardia civil ha encontrado en Medrano, en poder de Pío Ramírez una bicicleta, y en Brena, en el de Joaquín Villana, una escopeta que, según manifestaron las adquisiciones de unos quincalleros ambulantes desconocidos. Dichos objetos han sido entregados a los jueces municipales respectivos, habiéndose dado conocimiento de ello al señor juez de Instrucción de Estella.

COLOCACION DE CAPITALES

Vendo dos plantas bajas en la calle de Sagasta, produciendo una 155 pesetas mensuales, y 60 pas. la otra. También vendo varios pisos a precios reducidos. Diríjase a Agencia Escudero.

Banco Español de Crédito

Libretas de Ahorro. 4 por 100 anual

VICTOR M. LORZA Y FARIAS

Excluyente de las Clínicas de Berlín. PORTALILLOS, 17. LOGROÑO. REUMATISMO Y PARALISIS. Corrientes eléctricas; baños de luz; duchas de vapor

GABINETE DE VACUNACION

Habas y guisantes

para siembra. Granaderos para fábricas de conservas y capuchinos para comer con vaina. Sólo en CASA PIAZUELO Gallarza, 16

URBINA

Tuberculosis y demás enfermedades del pecho. NEUMOTORAX-FRENICEPTOMIA. RAYOS X. MIGUEL VILLANUEVA 2.º TELÉFONO 1167

Se ruega la presentación en las oficinas de Quintas del Ayuntamiento de esta ciudad, de los siguientes soldados: Graiano Martínez Pérez, Cecilio Pérez Juano, Enrique Martínez Vallejo, Luis García González, José Pérez González, Pasoral Fernández Pascual, Carmelo Cantero de la Asunción, Antón Palacios Fernández, José Laro Iñiguez.

MUEBLES

FAUSTINO FERNANDEZ Miguel Villanueva, num 4 (Delicias) Especial en camas son somier «NU»

La Compañía de Maderas.—BILBAO Oficinas y fábrica, ruele Churruga. Apartado núm. 44.

J. Esteban Arenal

Diplomado del Hospital Saint Andre, de Burdeos. Horas de consulta: de diez a una y de tres a cinco, en Zarzano, 16.

ANTONIO DOPAZO

ESTOMAGO. Se garantiza curación radical de varices y almorranas, sin operación. Miguel Villanueva, 11, tercero

F. Rodriguez Moral

MEDICO TOCOLOGO MUNICIPAL. Medicina general.—Partos.—Laboratorio CONSULTA: De 12 a 1 y de 4 a 6. Imprenta, 1 y 3, 2.º izq. Tel.º 1607

EMILIO CASAS

ESPECIALISTA EN PIEL, SIFILIS Y VENEREO. MURO DE LA MATA, 8. DE 11 a 1.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—Rafael Sáenz Ruiz-Alejós.

Fuenciones.—Carmen Zárate Caro, de cinco días, de Logroño.

Matrimonios.—Pablo Lumbrales Ruiz con Eloísa Alonso Alvarez.

Dr. M. ARTACHO

Médico Militar.—Medicina general.—Consulta Hospital Militar. Tifo. 1205

Enfermedades de los ojos

F. ANGEL CHAVARRIA Oculista de las Clínicas de París. Consulta días laborables, de diez a una. Villa Carmen CALAHORRA

HERMOSO PISO

Ascensor, calefacción, bien decorado, lavadero, baño. Informar en Murrieta, 4, bis, portería.

SE ALQUILA O VENDE tienda, en el mejor sitio de Logroño, con sótano y habitación interior. Informes, Gurrea, Muro del Carmen, 10, 1.º

CREMA NIEVINA

SUAVIZA CUTIS Y MANOS. CAJA 40 ctm. BOTE 1'25 Pts. FARMACIAS DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Aparatos de Radio Philips

Con los SUPERINDUCTIVOS, última creación de la Casa PHILIPS se oyen todas las estaciones de ONDA CORTA Y LARGA, verdadera ventaja para cuando en España se ponga la nueva emisora de ONDA LARGA, proyectada por el Gobierno, cuya representación oficial tiene la

Ferretería "LA INGLESA"

REPUBLICA, 90. LOGROÑO.

FUTBOL

EL PARTIDO DE MAÑANA

Como acontece en todo partido de campeonato, a medida que va acercándose la fecha del encuentro con el Zaragoza F. C., va subiendo de punto la ansiedad de la afición, que espera el resultado de este encuentro al go así como si fuera el convencimiento de que solo de desgraciadas pueden calificarse las actuaciones del Deportivo, en los campos de Berazubi y Atocha.

Es indudable que mañana los blanquirrojos tienen necesidad de demostrar a la afición que no estaba equivocado cuando en los primeros encuentros que se jugaron en Las Gaunas llegó a creerse que se había logrado aceptar un conjunto de valía, para poder alcanzar el puesto supremo de la Mancomunidad.

Tres puntos lleva perdido el Deportivo, cuando va a dirimir la última contienda de la primera vuelta del campeonato y si ha de seguir aspirando al puesto a que hemos aludido, no debe desoludar sus posibilidades de que esa pérdida no se aumente, no ya en la citada primera vuelta sino que ha de poner todo su empeño en que la serie de triunfos sea completa en toda la segunda, ya que de otra forma la máxima aspiración quedará seguramente truncada.

Debemos, no obstante, dar paso al optimismo, y a que no se malogre contribución con su esfuerzo los jugadores, procurando su entrada en forma, aquellos que no lo están, y mejorando su actuación aquellos otros que dieron paso a deficiencias en los dos campos citados anteriormente. Los aficionados lo esperan y los blanquirrojos tienen posibilidades para complacerles; luego bien puede confiarse en que así se producirán las cosas.

Los zaragozanos saben que en el campo de Las Gaunas tienen una partida llena de dificultades, pero conscientes de sus deberes han procurado en estos últimos días mantenerse en forma a base de un entrenamiento eficaz con lo que aumenta la importancia de este partido.

PRONOSTICOS DE KARAG

Ya está en danza el popular pitonero madrileño. Hasta ahora parecía que faltaba algo a los partidos de campeonato.

Y es que estos pronósticos de Karag sirven de distracción al aficionado y en materia de comentarios en las penas futbolistas y en las secciones deportivas de los periódicos.

Es este el mayor triunfo del cronista de "El Debate". Porque en lo demás... Sus vaticinios sobre la pasada jornada campeonil "salieron tarde" para poder ser reproducidos en la prensa provincial. Más le valió el madrileño. De 24 pronósticos, "la mitad" en 12, y su error mayor fue en los partidos de Guipúzcoa, de los cuales sólo acertó el nuestro. En los otros dos ocurrió todo lo contrario de lo previsto por el ameno Karag.

Veremos "cómo queda" en lo del domingo próximo, para lo cual hace los siguientes pronósticos: Asturias: SPORTING CLUB-Oviedo. Baleares: MALLORCA-Baleares. MANACOR-Constancia. Cantabria: ELOPESE-RACING "SANTANDER". TORELAVEGA-Palencia. Castilla-Sur: ATHLETIC-Bstia. Valladolid-MADRID. SEVILLA-Club Deportivo. Cataluña: Sans-Sabadell. BARCELONA-Pañafurgell. JUPITER-Martinez. Badajoz-ESPAÑOL. Galicia: CELTA-Deportivo. RACING FERROL-Orense. EIRISA-Sporting. Guipúzcoa-Aragón-Navarra. LOGROÑO-Zaragoza. Osasuna-Donostia. IRUN-Tolosa.

Murcia: MURCIA-Imperial. BICHO-CARTAGENA. Vizcaya: GIMNASTICA-HERCULES. Ginebra: ARENAS CLUB-D. Alavés. ATHLETIC-Baracaldo.

GRANADO

Médico Director del Hospital Militar. Consulta de: Enfermedades de la Piel 11 de Junio, 9, pral. Izqda. T. 1462

PASTRANA

CONSULTENOS PRECIOS COMPARE SERVICIOS Y NOS PREFERIRA

CINEMA SOCIAL

PROXIMA REAPERTURA

Visite Vd. el nuevo establecimiento MERCERIA BASI

DONDE ENCONTRARA UN EXTENSO SURTIDO EN LANAS, MEDIAS, GUANTES, CARTERAS, ENCAJES, PERFUMERIA, PIELS Y TODOS LOS ARTICULOS PROPIOS DEL RAMO.

MERCERIA BASI

REPUBLICA, 37 (ANTES MERCADO)

LA SESION DE AYER EN EL AYUNTAMIENTO

A las ocho menos cuarto de la noche y bajo la presidencia del alcalde señor Gurra celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, con asistencia de los concejales señores Bergasa, Sánchez Herrero, Barbi, González, Aragón, Rojo, Bezares, Herce, Ruiz del Río, Martínez Moreno, Grijalba, Ruiz y Royo.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, pasándose al

ORDEN DEL DIA

CUMPLIMIENTO.— Se dió lectura a un oficio del presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos, ofreciéndose y dando cuenta de la constitución de la Nueva Junta.

BAJA DE VECINO.—Previos los trámites legales se le concede a don Félix Garganta por traslado a Nalda.

DE POLICIA URBANA.— Se aprobaron los informes siguientes. Se concede permiso a don Benjamín Martín Cadarso, para abrir un establecimiento que llevará el nombre de Centro Socioeconómico en la calle de Vara de Rey, 9.

Se concede a lo solicitado por don Fermín Maguregui respecto a la instalación de un depósito metálico para gasolina, subterráneo, en el interior del pabellón en construcción en la calle de Salmorán, número 6, con determinadas condiciones.

Se concede a lo solicitado por don Valentín Mazo Bermejo, para construir parte de un pajar sito en el término de Cascasojos.

Igualmente a lo solicitado por don Nicolás Calvo Traspaderna, que quiere reducir la altura de los pisos a las medidas que las nuevas ordenanzas comentan como mínimo, en la casa de su propiedad que se halla construyendo en la calle paralela izquierda a la del General Vara de Rey.

ARBITRIOS.— Se concede a la solicitud de don Hipólito Adán Canzano para que le sea anulada el impuesto de valladas.

Igualmente se aprueba una baja de recibos por 1.709'50 pesetas.

INFORMES DE AGUAS.—Se aprobó el informe de la Comisión concediendo un plazo de quince días al propietario de la casa número 11 de la calle de Vara de Rey, para instalar el servicio de agua potable en el piso cuarto, que ocupa don Fructuoso Bañillo.

DE HACIENDA.— Previo examen de la Comisión, fué aprobada la lista de jornales del 3 al 8 del actual.

También fué aprobado el balance de operaciones hasta fin de septiembre que acusa ingresos por valor de pesetas 1.955.353'09, y gastos de pesetas 1.858.678'71, así como el acta de arguente de fin de mes, que acusa una existencia en caja de 126.709'33 pesetas.

Se lee un oficio del administrador del Matadero sobre necesidad de proveer el abastecimiento de carbón y cisco para la calefacción de sus dependencias, se acuerda abrir concurso para adquirir todo el que se precisa para las dependencias municipales.

Se aprobó conceder una gratificación de 50 pesetas al recaudador del inferior don José María Cobo, como premio a la actividad desplegada en el cobro de arbitrios a los feriantes durante las fiestas, con cargo a otro capítulo, por informar al interventor ser legal el procedimiento que anteriormente se empleaba.

Se autorizó al fontanero municipal para adquirir cien contadores para agua, de la marca "DeLaunet", cantidad que completa el número de los 400 con que fué favorecida dicha marca en reciente concurso.

Se desestimó la petición de una máquina de escribir que solicitó la fontanería municipal.

INFORME DEL ARQUITECTO SOBRE LAS CALLES PARTICULARES.—Se procedió a la lectura de un detallado informe emitido por el arquitecto municipal sobre las calles particulares de los señores Múgica, Herreros de Tejada y Ulargui, y aprobado el mismo, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana para que proponga solución y a petición del señor Ruiz del Río emitirá informe el secretario ante dicha Comisión sobre situación jurídica de dichas calles.

EL EXPEDIENTE SOBRE IRREGULARIDADES EN EL CEMENTERIO.— Se dió lectura a las diligencias instruidas con motivo de supuestas irregularidades en el cementerio, expediente instruido por el concejal señor Herce, auxiliado como secretario por el empleado señor Galiana.

A petición del concejal instructor se dió lectura a las declaraciones y por último se hace también del informe en el que se aprecia una falta grave, por lo que se propone la destitución del funcionario administrador con pérdida de todos sus derechos.

El señor Barbi, propone que quede el asunto ocho días sobre la mesa para mejor estudio de los señores concejales y, a ser posible, que informe la comisión de Gobierno.

El señor Herce no se opone a que permanezca ocho días sobre la mesa, pero no considera necesario que pase a informe de Comisión alguna.

Los señores Grijalba, Ruiz del Río, Martínez Moreno, Royo y Herce estiman que debe resolverse en la próxima sesión, sin informe de Comisión, y los señores Barbi, Bezares y Sánchez Herrero, indican que, durante estos mismos ocho días puede estudiarse la Comisión y los concejales; pero, finalmente, se acuerda que sea fallado en la próxima sesión por la Corporación, sin informes de la Comisión de Gobierno.

CONCEJAL DE SEMANA.—Por turno, queda designado el señor Martínez Moreno, para la próxima.

ASUNTOS DE ALCALDIA.—Se dió lectura a un oficio de la excelentísima Diputación, en el que comunica el acuerdo de ceder con carácter provisional el edificio de la calle de Rodríguez Paterna, para escuelas y se designa a la Comisión de Instrucción pública para que resuelva con urgencia.

Y otro oficio del señor inspector del Trabajo, comunicando se ha reñte, giado a su puesto una vez terminada la licencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los señores Bezares, Aragón, Royo, Rojo, Herce, Ruiz del Río y González, formulan algunos ruegos, originándose debate sobre los relacionados con la Bolsa del Trabajo, conciertos, especialmente el de la casa Trevijano, Pentano de la Grajera, peso del pan y Escuelas Gonzalo de Berceo, levantándose la sesión a las diez y media.

Resolución de recursos de revisión de rentas rústicas

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.821, interpuesto por don Joaquín de Arteaga, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Logroño, en expediente con don Estanislao Gil y otros:

El Ministerio de Trabajo ha resuelto revocar el fallo del juez y fijar en dos tercios para los aparceros y en un tercio para el propietario, la distribución de los frutos.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 3.429, interpuesto por don Valentín Espinosa Fernández, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Logroño, en expediente con don Joaquín de Arteaga Echagüe.

Dicho Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del juez.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.221, interpuesto por don Pedro Berjes Muro contra fallo del Juzgado de primera instancia de Logroño en expediente con doña Martina Bañillo:

El citado Ministerio ha resuelto que se reduzca en un 20 por 100 las 900 pesetas.

La Peregrinación Riojana a Lourdes y Loyola, y La Archicofradía de Nuestra Señora de Lourdes

Invitan a todos los devotos de María Inmaculada a la solemne fiesta que en acción de gracias por el restablecimiento completo de todos los enfermos, se celebrará mañana, domingo, en la Iglesia de Padres Escocotes, de Logroño, con los siguientes cultos:

A las ocho y media, misa de comunión general en el altar de Nuestra Señora de Lourdes.

A las seis de la tarde, solemnisísima función, en la que ocupará la Sagrada Catedral el reverendo P. J. Oca, director de la Archicofradía de Lourdes.

A continuación, solemne procesión de los autorchas, por los patios interiores del Colegio.

Se aplica la asistencia y a poder ser, trayendo voz para la procesión.

TAURINAS

EL "NOVEL" LOGROÑÉS

Estos días andan los aficionados locales a vueltas con la prensa bilbaína para saber cómo ha estado en aquella plaza el logroñés Ismael del Val "Valeri II", que formaba en el pelotón de la becerrada de los novales celebrada el día de la Raza.

Afortunadamente, el paisano debió figurar entre el personal subalterno, sobre cuya labor los revisores de la invicta villa han echado un tupido velo silencioso. A pesar de ello, decimos afortunadamente, porque el presidente de la tal función ocupó la poltrona con las del bari y se pasó la tarde largando avisos y flameando el pañuelo verde, para var, sin duda, al fatídico tocón, tocón, de los cabestros daba al traste con las fustiones de los muchos chafalos que se metieron a manear la muleta y el estoque.

A nosotros tampoco ha llegado la más ligera noticia sobre la actuación del logroñés Valeri II.

Así que nos quedamos con las ganas de poder repetirle las animadoras líneas que le dedicamos al anunciar que "iba a salir" en la becerrada bilbaína de los novales.

Otra vez será.

LOS FINALES DE TEMPORADA

En Guadalajara empiezan mañana sus funciones taurinas de feria... y terminan al día siguiente. Los empujados de don Alvaro no son muy exigentes que digamos. Una novillada y una corrida de toros. Pero, lo que ellos dirán: ¿qué tuvieron los sevillanos y los cordobeses? Y si no lo dicen los decimos nosotros, y agregamos: Ya veremos al año que viene, quien da más.

Lo de la capital de más aca de España es la siguiente:

Día 16.—Novillos de E. Hernández para "Pinturas", Luis Morales y "Madrileño".

Día 17.—Chicuelo, Barrera y Chicuito de la Audiencia con toros de Alpio Pérez Tabernero.

Que la gozan los de Guadalajara.

EL ESTADO DE FELIX RODRIGUEZ

La gravísima enfermedad que ha tenido el santanderino valenciano Félix Rodríguez, alojado de los ruidos los meses de mayor ajetreo taurino, truncándole una temporada que se le presentaba muy aceptablemente, ha entrado de lleno en el camino de la mejoría y parece que Félix podrá en breve volver a pensar en los asuntos de toros si es que no se da por vencido en la lucha que un año y otro tiene que sostener con dolencias, heridas y demás dificultades que le impiden soñar fuera una temporada completa. De todos modos, es de desear que el primero de los Félix Rodríguez se restablezca completa y prontamente.

UNA LIQUIDACION SENCILLA

El que fué excelente apoderado Manolo Pineda ha dejado la representación de los diestros Valencia II y David Liceaga. Así dicen unos, mientras otros aseguran que han sido el "chato" y el mejicano los que han dado la cuenta al que administró a los mejores toreros de épocas aún no lejanas. De cualquier modo tiene justificación la noticia.

Es justo que Valencia II, que no las ha catado, y Liceaga que sólo ha torreado ocho corridas, haya dicho "pa esto no necesitamos apoderado", y justo es asimismo que don Manuel, en vista del poco trabajo que le daban ambos poderdantes, los haya mandado a... Caracas y Méjico, que es hacia donde caminan respectivamente a estas horas.

¡VAYA CORRIDA!

La corrida de los periodistas sevillanos a que hicimos ayer alusión está ya terminada.

Y ¡vaya corrida!

Si la organizamos nosotros o cualquiera otros compañeros del Guadalquivir p'arriba, hubiéramos tenido que buscar recomendaciones para que nos aceptasen los aficionados como un obsequio las entradas para tal espectáculo.

Por que ¡comprantas! Vamos, hombre. Ni poniendo las taquillas en la puerta del manicomio.

¿Se habrán visto locos los chicos de la Prensa de Sevilla?

Y como no es cosa de que vayan a molestarte, ahí va la combinación sevillana:

Alcalareño, Manolo Martínez y Angellito de Triana con un toro de cada una de las ganaderías de Pérez de la Concha, Moreno Santamaría, Santa Coloma, Pallarés, Arias de Raine y Enriqueta de la Caba.

¡A que la sacan punta aquellos aficionados a "la Caba" está!

CATALOGO GENERAL DE

DE

Almacenes Rodríguez

Apartado de Correos, 261

MADRID

SE ENVIA GRATIS

A QUIENES LO SOLICITEN

NO MÁS PUNTOS CORRIDOS

Sus MEDIAS quedarán nuevas

EL PALACIO de las MEDIAS

Se compromete Gratuitamente a recoger los puntos corridos de las Medias de Seda de esta casa, a partir de la de 3'95 pesetas en adelante

Plaza de la Constitución, 27.—Esquina Mercaderes

LOS QUE SE VAN PARA SIEMPRE

En Sevilla, donde residía, falleció días pasados, víctima de cruel dolencia, el exbanderillero de toros Enrique de la Prada "Perdigón", que perteneció a la cuadrilla del difunto matador José García "Maera".

El finado, como consecuencia de unas inyecciones que le pusieron en la enfermería de la plaza de toros de Fregenal de la Sierra, hace unos nueve años, quedó inutilizado de la mano izquierda, para dedicarse a su profesión, actuando después como puntillero.

¡Descanse en paz!

MIGUELIYO

RIPIOS DEL DIA

MERCADO DE PIMIENTOS

Aunque caros los pimientos, no faltan en el mercado todos los viernes y martes.

Colocados en montones, todos en color iguales, todos rojos y encendidos, parecen ruborizarse ante quien los echa el ojo para después "estrillarlos", y se hallan clasificados según lo que son y valen, que en pimientos, como en todo, todavía existen clases.

Allí se ven las "guindillas" largas, tiesas, incitantes, parecían rojos puñales, dispuestas a quien las pruebe a levantar en el aire, rebosantes de frescura, atrevidas y picantes más que un chiste de revista de los más "indescudables".

Al lado están los "pimientos del cristal", finos, brillantes, acharranados, vidiosos, prontos a su piel a quebrarse que son, en las sopas de ajo, elemento indispensable. También se ven los "de cuerno" de cabra" (no hay que confundirse), encorvados, retorcidos como viejos caracmales, esperando a que unas manos femeninas los ensarten y se luzcan como adorno en los días invernales en ventanas y balcones de muchos rorojanos lares.

Tampoco faltan las "boias" carnosas, urtas y suaves, las que después de hechas trías (lo mismo que muchos hacen con el pellejo de algunos), a gloria en un guiso saban, igual que los del "piguillo", sabrosos que más no cabe, y los clásicos "morrones", famosos en todas partes.

En medio de todo esto, de su montón al alcance, se encuentra el pimentonero con su alfalfa por delante, que en bota de buen vino empuja cuando le place, dispuesto a vender pimientos todos los viernes y martes.

Y aquí termina el ya largo "pimentonero" romance, que, aunque de cosas que pican, no ha resultado picante.

JUSTO MEDIO.

¡AGRICULTORES!

Antes de comprar abonos minerales, consultad precios en los almacenes de Juan José Alonso, Cervantes, 1, Logroño. Teléfono, 1814.

De la Alcaldía

En nuestra visita de ayer a la Alcaldía, nos manifestó el señor Gurra que había dispuesto fuera comunicado a los propietarios de las casas de la calle de la Ruavieja, cuyas traseras dan al camino de San Gregorio, la necesidad de en un brevísimo plazo, renovar dichas traseras, para que la entrada en la ciudad por ambos puentes, presente el aspecto de limpieza de que debe dar muestras una ciudad como la nuestra.

Así mismo dispuso ayer, atendiendo a la queja de los vendedores de la Plaza de Abastos, que el primer carro de carnes que salga del Matadero sea distribuido a los vendedores de la Plaza, por ser este el primer establecimiento que se abre para la venta.

También ordenó que los repartidores de las carnes se provean inmediatamente de blusas blancas y caperuzas, evitando con ello que las carnes tengan contacto con otras prendas de vestir.

Como en el Matadero se viene sacrificando mucha carne de cabra y de oveja, ha ordenado el señor Gurra se haga una inspección para evitar que se venda mezclada con la del camero.

Se ha prohibido terminantemente que tanto la carne como la pesca se envuelva en papel de periódicos, debiendo emplear papel blanco o de estracilla, en bien de la higiene pública.

También ha dispuesto se haga una inspección en todos los establecimientos de bebidas para, que donde no la haya, se haga inmediata instalación de agua corriente para atender al lavado de vasos y demás vajilla.

Desde hoy lucirán dos luces de nueva creación en las traseras del nuevo edificio de Correos y Telégrafos.

Nos enseñó una relación de productos decomisados durante el mes último por no reunir las debidas condiciones para el consumo, y son a saber: 110 melones; 400 melocotones; 5 cargas de moscatel; 12 sacas de tomates; 3 de ciruela; 77 kilos de carne; 50 pepinos, y caja y media de sardinas.

Audiencia

EL JUICIO DE AYER

Ante el Tribunal de Derecho se vió la causa instruida por el Juzgado de Logroño y cuyos hechos relató el Ministerio fiscal en la forma siguiente:

"El procesado, Simón S. López, de buena conducta y sin antecedentes penales, en la tarde del 6 de febrero último se trasladó desde esta capital a Fuenmayor en su automóvil de turismo, y una vez en el citado pueblo se encontró con varios jóvenes que se hallaban de ronda, los que en número de unos doce montaron en dicho automóvil, a pesar de ser éste de mucho meos plazas, por lo que dos se colocaron en el techo del automóvil, otros dentro, algunos en las aletas y ruedas de repuesto y en estas circunstancias emprendieron la marcha hacia Logroño, y al llegar al kilómetro seis de la carretera de Logroño a Cabañas, en las proximidades del pantano de la Grajera, y después de salir de una curva pronunciada que allí existe, el automóvil, por la velocidad que llevaba, como consecuencia de ésta, salió ron despedidos Manuel García Nalda y Justo Murúa, que iban en el techo y a los golpes resultaron lesionados los siguientes: Manuel García Nalda, que tardó en curar las lesiones 30 días de asistencia médica, durante los cuales no pudo trabajar, habiéndole quedado una ligera deficiencia de carácter temporal; Benito Rubio Hernández, que curó a los seis días; Timoteo Azcarate, que curó a los veinte días; Gabriel Pezo Grijalba, que curó a los cuatro; Moisés García Hawáez, a los 20; Juan Plaqueras Gómez, a los 11; Juan de Marcos Burgos, a los cuatro; Martín García, a los cinco, y Felipe Izquierdo, a los 15, durante los cuales necesitaron asistencia facultativa y no pudieron dedicarse a sus trabajos. Además a consecuencia de las lesiones, murió Justo Murúa González, vecino de Fuenmayor, y resultó con desperfectos el coche que conducía el procesado, por valor de 1.150 pesetas.

Los hechos relatados, según el Ministerio fiscal, constituyen un delito de imprudencia temeraria que, de mediar malicia, constituiría un delito grave de homicidio, habiendo incurrido el procesado en la pena de seis

meses de arresto, accesorias y costas sin pedir indemnización por haber renunciado a ella los perjudicados.

Defendió el procesado el joven letrado, don José María Gutiérrez Sáenz quien hizo una sucinta relación de los hechos, explicándolos con toda claridad de pormenores, de los que se desprende que el procesado, debido a su excesiva amabilidad y quizás falta de carácter, permitió subir al coche a unos jóvenes que iban de ronda en la villa de Fuenmayor y a los que había llamado la atención el sereno para que no cantaran, y queriendo hacerle estos fuera del pueblo, subieron al coche con intención de seguir sus caprichos en la carretera; pero debieron cambiar de parecer y continuaron el viaje hacia Logroño, contra la voluntad del procesado, que guiaba el automóvil con una velocidad moderadísima, cuando ocurrió el percance; siendo el primero de lamentarlo el procesado.

Estos hechos dijo el abogado defensor que no constituyen delito alguno y por lo tanto, solicitó sentencia absolutoria para su patrocinado.

Las declaraciones de los testigos fueron favorables para el procesado.

La causa quedó vista y pendiente de sentencia.

SENTENCIA

Por la Sala de la Audiencia se ha dictado sentencia, en causa instruida por el Juzgado de Logroño, absolviendo a los gitanos Martiniano Jiménez Paraguanay, María Jiménez Jiménez y María Jiménez Duval, por el delito de tenencia de armas de que se les acusaba.

SEÑALAMIENTOS

Para el próximo lunes ha sido señalada la vista de las causas siguientes:

A las diez.—Juzgado de Carvera, contra J. Ruiz, por desorden. Abogado señor Lorente; procurador, señores Sáez Benito.

A las once.—Juzgado de Haro, contra Germán Díez Ceballos y tres más, por tenencia ilícita de armas. Abogados, señores Reboiro y Ayala; procuradores, señores Sáez Benito y Lor.

MERCADOS

Animado se vió ayer el mercado de pimientos verificado en la plaza de Mendizábal, en el que hubo más vendedores que otros días. Se vendió el ciento de los de piquillo, en clase baja, a 2'50 pesetas, y los buenos, a 2'50 y 4; los de cristal, a 3, y las bolas, a 4'50 y 6 pesetas ciento.

El mercado de granos se verificó, según costumbre, en la plaza de la Constitución, vendiéndose las alubias de la tierra, a 33, y las del ríñón, a 47, 49 y 50; los caparrones, a 46, 48, 60, 61 y 68; las habas, a 18; las nueces, a 29, y el trigo, a 21'50, 21'75 y 22. Todo por pesetas y equivalencia de la fanega.

En la plaza de San Francisco se pusieron a la venta 390 toneladas de corda; pero quedaron muchos sin colocar. Los precios oscilaron entre 45 y 65 pesetas uno, según clase y tamaño.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO.

INTESTINOS

Véase en Farmacias.—Plaza Instituto a Laboratorio Sáiz de Carlos, Barreca, 30-MADRID

"AURORA" Compañía Anónima de Seguros Incendios - Vida

Subdirector: PEDROMALO

Oficinas: Muro de la Mata, 2, 1.º, LOGROÑO. Teléfono 1499

LOS INCENDIOS DE AYER

En una casa de la calle de Murrieta el fuego destruyó totalmente uno de los pisos

Desde que se estableció el retén en el parque de bomberos, es muy raro enterarse de un siniestro, porque, avisando al parque acude dicho retén sin necesidad de alarmar a la población con el toque de campana que hizo célebre a la "María", de la Redonda, cuyo sonido retumbante se oía casi de los pueblos cercanos a la población. Por eso, cuando, como ayer, se dejó oír la campana sustitutiva de aquella a que hacemos mención, de sonido más fino aunque menos fuerte, la ciudad presentó un siniestro de importancia y, en efecto, pudo tenerla y muy grande, si bien la Providencia, volando por los vecinos de la casa siniestrada, hiciera que el incendio se redujera a la quema total de un solo piso; de importancia también, desde luego, sobre todo para sus habitantes, que han visto en un corto espacio de tiempo desaparecer el fruto de su afán, lo grado en una intensa vida de trabajo.

Ocurrió el siniestro en el piso primero izquierdo, de la casa letra P, de la calle Marqués de Murrieta, del que es propietario don Félix Santolaya, que lo adquirió hace tres años. Antes, el señor Santolaya, estuvo establecido con una panadería en la calle de Herreñías de nuestra ciudad.

Sobre las seis de la mañana, la esposa del señor Santolaya que con su esposo dormía en una habitación inferior del piso, cercana a la puerta de salida de éste, se despertó acuciada por una necesidad, despertándose a la vez el marido, que observó algo anormal indicando a su mujer la convención de que diera la luz, lo que intentó, viendo que no lucía. Alarmado, saltó el marido de la cama, abrió la puerta de la habitación y quedó asombrado sorprendido, pues por todo el pasillo del piso circulaba una intensa nube de humo y al final de él pudo ver un resplandor enorme que indicaba que una habitación que se hallaba cercana a la galería era presa de las llamas.

Gritó para que la mujer se apresurara de lo que ocurría, llamó a una hija que dormía en una habitación de enfrente y rogándole como pudieron, las ropas de vestir, salieron a la escalera, donde se vistieron mientras a grandes voces demandaban auxilio del vecindario.

El humo llenó pronto la escalera; acudieron los vecinos y desde la Pañificadora, lugar muy próximo, se avisó al retén de bomberos que acudió con la mayor celeridad a realizar los trabajos de extinción del incendio.

Se produjo la confusión que es de suponer y se hizo mayor cuando los bomberos vieron que no había agua, con lo cual podían resultar inútiles todos sus esfuerzos. El agua no tardó en venir y con la ayuda de los vecinos se procedió a la salvación del piso y del mueble, dándose la voz de alarma para que acudieran todos los bomberos, pues los del retén eran insuficientes para dominar el siniestro.

Se tiró un tabique medianero con la galería del piso de la mano derecha y desde allí se atacó el fuego que quedó dominado cerca de las ocho de la mañana, sin que pudieran salvarse más que algunos muebles y baúles con ropas, de las habitaciones de la parte Norte, quedando la habitación comedor totalmente destruida, de la que se hundió parte de la techumbre con peligro de que se hubiera propagando el incendio al piso superior, del que quedaron también algunos muebles estropeados.

Parece ser que el fuego se inició en una habitación de la parte Sur, inmediata con la galería, destinada a comedor, en la que el señor Santolaya nos manifestó permaneció leyendo hasta casi media noche, apagando la luz al acostarse y sin que observara nada anormal ni pudiera creer ocurriera nada, ya se habitaba en la que no se hacía luz de ninguna clase.

Desconocemos las causas que hayan podido motivar el siniestro que a juzgar por la forma en que se produjo debió comenzar muy de madrugada. Pudo ser a consecuencia de un corto circuito, pero todavía no se sabe nada ni creemos sea fácil averiguarlo. El señor Santolaya que vivía con su mujer y su hija, ha perdido casi todo el ajuar de la casa, pues si bien se han salvado unos armarios, han quedado en tan malas condiciones que pueden darse por inutilizados.

Momentos antes de conocerse el siniestro, una vecina de un piso alto salió de la casa sin advertir nada. También momentos antes unos obreros dedicados al transporte, pasaron por las traseras de la casa siniestrada sin observar el incendio del que se oía el ruido poco después, cuando cambiaban unos muebles en el camino de San Adrián.

A primera hora acudieron el arquitecto, el sobrestante y fontanero municipal y también el alcalde y otras autoridades.

El retén de bomberos que acudió a primera hora, Joaquín Larrinaga, Santos Villalva y Francisco Santa María,

resultando herido en una mano y en la pierna Joaquín Larrinaga. Los daños causados son de bastante consideración, aunque de momento no pueden precisarse. El piso no estaba asegurado, siendo más de lamentar el siniestro.

Otro incendio en un almacén de pieles

—Sin toque de campana, sobre las nueve y media de la noche tuvo precisión de intervenir de nuevo el retén de bomberos de servicio y parte del personal que fué avisado con urgencia, en otro siniestro.

En la casa número 27 de la calle de la Rruavieja, cuyas traseras dan al camino de San Gregorio, compuesta de cuatro pisos, planta baja y bodega, se declaró un incendio que alarmó a aquel vecindario, el cual, inmediatamente se puso en movimiento, disponiéndose a la salvación del mobiliario, pues el fuego se había iniciado en la planta baja, que está ocupada para almacenaje de pieles, cereales y helados, por el carnicero de esta plaza don Gregorio García, establecido en la casa número 88 de la calle del Marqués de San Nicolás.

Cuando llegaron los bomberos, el almacén citado era un enorme brasero, disponiéndose el personal a cortar el fuego y a su extinción, la que se consiguió a las dos horas de haber sido observado.

Los vecinos de la casa estaban acostados y en los pisos no se produjo más daño que el agua que desde alguno de ellos hubo de arrojarse, abriendo los correspondientes agujeros al interior del almacén.

No pudo precisarse la cuantía de los daños causados, aunque se vio que se habían quemado todos los helados, varios sacos de grano y algunas pieles, las que sufrieron también los efectos del agua. No aseguran que las pieles almacenadas importaban cerca de noventa mil pesetas.

El edificio, que apenas sufrió daño, es de propiedad de don Simeón Tejada. El almacén estaba asegurado en La Unión y el Félix.

Desde los primeros momentos acudieron los jefes del Cuerpo de bomberos, el alcalde y varios señores concejales, cuidando del orden dos parejas de guardias de Asalto.

Contribución industrial

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE ESTA PROVINCIA

CONVOCA TORIA DE GREMIOS

El capítulo cuarto de las bases para el ordenamiento de la Contribución Industrial de Comercio y Profesiones, autoriza para la constitución de gremios y colegios que distribuyan individualmente el importe de la contribución respectiva a los industriales que ejerzan algunas de las profesiones, industrias o comercio comprendidos en las tarifas primera y cuarta y en la segunda y tercera, que expresamente se señalan con la letra A. con excepción de aquellos que, dedicándose a profesiones o industrias que tengan el carácter de agremiadas, no excedan su número de diez en una misma localidad, aunque a su vez, en este caso, también podrán constituirse en gremio, siempre que así lo soliciten de esta administración.

La finalidad perseguida con la formación de estos gremios es la de repartir entre todos los componentes las cuotas de contribución que a todo y a cada uno de ellos corresponden, esta satisfacción, bien entendido que este reparto se halla en proporción directa con la posibilidad económica-comercial de cada uno de los industriales que lo constituyen, para conseguir de esta forma la equidad en la tributación de los comerciantes que teniendo asignadas en las tarifas una misma cuota, se hallan por el contrario, en un plano comercial muy distinto, ya sea debido a la importancia del negocio, al volumen global de operaciones de compraventa, o a otras características análogas que permitan establecer diferencias y por ende una escala tributaria que se halla en relación proporcional con la importancia del comerciante.

En su consecuencia y para la constitución de gremios y elección de cargos, se cita a los individuos que ejerzan las siguientes industrias y profesiones, en los días y horas que a continuación se señalan, siendo requisito indispensable para asistir a la reunión el hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial, lo que se justificará mediante la representación del último recibo, debiendo advertirse que el "reparto gremial" ha de llevarse a efecto, salvo en el caso en que renuncie a él, "de una manera expresa", las tres cuartas partes de los industriales que compongan cada gremio.

Día 24 de octubre.—Venta de pescado por menor, a las once; carnes frescas, a las once y media; comestibles, a las doce; agentes comerciales, a las doce y media.

Día 25.—Cafés económicos, a las once; tabernas, a las once y media; tejidos por menor, a las doce; marca-

Teatro Moderno

HOY, SABADO,
A las 7 y a las 10'30
ESTRENO SENSACIONAL
La superproducción
Totalmente hablada en español

EL CODIGO PENAL

El mayor film dramático de la temporada interpretado por
BARRY MORTON,
MARIA ALBA
y CARLOS VILLARIAS

Una película cuyo asunto se inspira en el humanitario principio "Odia el crimen, pero compadece al delincuente"

ría y paquetería por menor, a las doce y media.
Día 26.—Bodegonas, a las once; carbonerías, a las once y media; confiteros con obrador, a las doce, y procuradores, a las doce y media.
Día 27.—Droguerías por menor, a las once; farmacéuticos, a las once y media; médicos, a las doce, y abogados, a las doce y media.
Día 28.—Practicantes-barberos, a las once; alparagateros, a las once y media; barberos, a las doce, y carpinteros, a las doce y media.
Día 29.—Hojalateros, a las once; modistas, a las once y media, y sastre sin género, a las doce.

El 12 ligero después de las maniobras

Los de Logroño ya están aquí admirados de la civilización y contentos de ver caras conocidas.

Como anunciamos ayer, por la noche, en el hotel Avila de Burgos, nos reunimos en cena en extremo simpática, todos los jefes y oficiales de la brigada actuante, bajo la presidencia del general Cruz Bullosa, y como en todas las de su igual en que se reúnen buenos compañeros y mejores amigos, en todo momento se demostró buen humor, llegando al máximo a los postres, en que surgió la valiente jota, cantada por un talentado del 12, acompañado al igual que el popular "tocaire", por la guitarra humana, que siempre acompaña al tradicional buen humor de esta oficialidad.

Al final, nuestro general mostró, con sentidas frases, la satisfacción suya y la producida al mando, por la brillante actuación que en las ya pasadas maniobras han tenido todas las unidades artilleras actuantes, exhortándonos a perseverar en el fructífero trabajo, para gloria del Cuerpo y de la República, y señalándonos al mismo tiempo el camino a seguir por todo el que lleve bombas al cuello, cual es el fiel y firme apoyo a la República y la franca huida de toda clase de extremismos e intervenciones de cualquier matiz político; terminando con vivas a España y la República, que fueron calorosamente contestados.

Tras prolongada sobremesa se tocó el clásico rompan filas y, aunque sea una indiscreción de cronistas principiantes les diremos que todos, con los casados a la cabeza, para que no se desmandasen, nos fuimos a ver la famosa catedral a la luz de la luna.

A las diez de la mañana y tras comenzada cronometración, dió comienzo el embarque, y, para satisfacción nuestra, fuimos felicitados, por los jefes, tanto los militares como los civiles de la compañía, encargados de la dirección de esta movilización, que reconocieron era el 12 el que en embarques y desembarques había batido el record. A las 2'15 y a la cola de un modesto mercancista, volvíamos al punto de partida.

Mucho esperábamos, dado el brillante estado del regimiento, de los suboficiales, obreros, sargentos y artilleros; pero en la dura prueba han dado espontáneamente más de lo que se

HOY

Frontón Logroñés

La graciosísima superproducción

Forasteros en Africa

Sonora

Por los señalados actores George Sidney y Charles Murray.

MANANA

EXITO EXTRAORDINARIO

El inmenso Buster Keaton con Reginal Denny, interpretará la película del Buen Humor

Pobre Tenorio

Sonora

Un film en que Pamplinas se excede a todo cuando ha realizado.

Después de "La Viuda Alegre" "El Conde de Luxemburgo"

FRANZ LEHAR
el genio compositor ofrece a la admiración mundial su
PRIMER CINE-OPERETA

ERASE UNA VEZ UN VALS

donde juega el amor y la poesía entre las evocadoras melodías de la Viena, inolvidable y surge la revelación del año

MARTA EGGRTH

la bellísima actriz de maravillosa voz
ESTRENO

MANANA, DOMINGO, en el

OLYMPIA

Y

BETI-JAI

esperaba. El modesto artillero segundo en todo momento ha desarrollado un espíritu y una voluntad que le han guiado en todos sus actos; el trabajo para ellos ha sido rudo y penoso en extremo y siempre han tenido para nosotros una sonrisa o una palabra agradable; los demás han sido fieles colaboradores nuestros y seguramente las azarosas jornadas han sido para ellos multiplicadas. Han puesto de relieve las clases del 12 lo que son y lo que valen.

Hemos presenciado casos típicos de espíritu artillero y de compañerismo. El dolor que nos produjo la muerte del pobre Soler, parece sirvió de acicate para que cada uno guardásemos nuestros sinsabores y sobrellevásemos calladamente nuestros decaimientos.

La ligera enfermedad tenida, hemos conseguido con cuidado y cariño, hacerte desaparecer; salió el regimiento de Logroño con 450 hombres y salvo la dolorosa excepción, volvimos 449.

La mayor satisfacción que hemos tenido los oficiales del 12 ha sido la de ver que nuestros desvelos y trabajo continuo de la vida de guarnición, han sido recogidos con exceso por todos los que a él pertenecemos.

En fin; ya nos tienen aquí; el que quiera más detalles que los pida a los interesados.—A. y C.

Logroño, 14 octubre 1932.

Paulino Masip, redactor-jefe de "La Voz"

Copiamos de "Ahora":

"En esta fecha cesa en el cargo de redactor-jefe de "Ahora"—que con toda satisfacción por nuestra parte va desempeñando—el distinguido periodista y escritor don Paulino Masip, quien pasa a ocupar el puesto de subdirector en la Redacción de nuestro estimado colega "La Voz".

El acierto indiscutible de su actuación en "Ahora" nos hace lamentar vivamente la pérdida de esta colaboración y augurar nuevos éxitos en su carrera al querido camarada.

De la jefatura de la Redacción de "Ahora" se ha encargado nuestro entrañable compañero don Leopoldo Bejarano, nombre que en la profesión periodística exime de todo adjetivo."

Paulino Masip, compañero y amigo, sabe cuánta satisfacción podemos hallar en la transcrita noticia y cuánto celebramos que se haga estimación de sus merecimientos.

PASANDO EL TIEMPO

También ayer llovió un poquitín. Lo que se dice escampar, no escampa. Las rociadas mayores o menores están a la orden del día y el barómetro, que había iniciado una pequeña ascensión, ha cambiado el rumbo y ayer se registró un considerable descenso. Por lo visto vamos a continuar en el régimen húmedo, lo que quiere decir que cada ciudadano debe tener dispuesto su correspondiente paraguas, para abrirlo en momento oportuno. Los paraguas son muy útiles hasta para mojarse y, para si viene al caso, atizar un paraguazo que otro. Es posible que fuera útil prevenirse contra la lluvia sacudiendo con el paraguas. Así es posible que no fuera preciso cubrirse con él o que no fuera posible por haberlo roto en el juego.

Lo cierto es que el registrador de la presión atmosférica señaló a última hora de ayer 725'9 milímetros. El termómetro no bajó de 7'6 grados y llegó en la subida de 18'5 grados.

Pasamos, pues, por un otoño con cara de invierno. No salimos del ton gris. Otros días traerán otro ambiente.

La distracción del de ayer fue el cine. Películas en el Moderno, entretenidas e interesantes. Eso fué todo aquello de que queremos ocuparnos. Más, hubo más; pero no es conveniente "mensallo". Huelga un poco a podrído en Dinamarca.

Mañana, FUTBOL

GRAN PARTIDO CAMPEONATO REGIONAL
A las tres y media de la tarde, en el Campo de "Las Gannas"

ZARAGOZA C. LOGROÑO

Nota.—Para entrar en el campo, es imprescindible la presentación del recibo de octubre, cupón núm. 1.
Los recibos estarán a disposición de los señores asociados, hoy, sábado, de cinco y media a siete de la tarde, y de ocho a diez de la noche, en la Secretaría del Club y el domingo, de diez de la mañana a una de la tarde.
Las localidades para el público, se despacharán en el kiosko del señor Peché.

DEL DIA OFICIAL

Madrid, 14 y 15.—Varias horas
EN PALACIO

Hoy han cumplimentado al presidente de la República, el ministro de Venezuela y el señor Gil Regueiro, profesor de Lengua y Literatura española en la Universidad de Bucarest.
Después, como día de audiencia, parlamentaria, acudieron al Palacio Nacional para ofrecer sus respetos al jefe de Estado los diputados señores Adlaoro, Pérez Madrigal, Nogués, Pineda, nuevo director de Industrias y otros.

PRESENTACION DE CARTAS CREDITO DENCIALES
Esta mañana presentó sus cartas crediticias al presidente de la República el nuevo ministro de Dinamarca Mr. Andrés.

Llegó acompañado del Intercorreo de embajadores, señor López Lago, que acudió a las once de la mañana a la Legación dinamarquesa para conducirle al Palacio Nacional, al cual se dirigió en un automóvil, al que daba escolta una sección de la Guardia presidencial.
Entró en Palacio con el protocolo de costumbre y la sencilla ceremonia de la presentación de las cartas crediticias se hizo en el despacho del presidente de la República, al que acompañaban el ministro de Estado, señor Zulueta; el jefe del Cuartel militar del presidente general Queipo de Llano, y sus ayudantes.

Después de la ceremonia, el jefe del Estado y el nuevo diplomático cambiaron breves frases de afecto y consideración.

DICE DON MARCELINO DOMINGO
El ministro de Agricultura, habiendo hoy con los periodistas, manifestó que, presentada en su Departamento la petición del Sindicato Minero Asturiano relativa a la obligatoriedad de que los ferrocarriles no consuman más carbón que el nacional, el Comité Nacional del Combustible ha informado favorablemente dicha fórmula, aunque con ciertas reservas.

Un estudio realizado acerca de este importante asunto ha determinado que no procede acceder a la petición formulada para los ferrocarriles y para el transporte de mercancías.

NUEVOS DIRECTORES GENERALES
El periódico oficial publica hoy los siguientes decretos del Ministerio de Agricultura:

Admitiendo a don Carlos Pi y Suñer la dimisión del cargo de director general de Comercio y Política Arancelaria.
Idem a don Ramón Nogués, del cargo de director general de Industrias.
Nombrando director general de Comercio y Política Arancelaria a don Ramón Nogués.

Idem director general de Industrias, a don Ramón Peces.
Idem director general del Instituto de Reforma Agraria, a don Adolfo Vázquez Umaquet.

NUEVOS CONSEJEROS DE UN BANCO
Por el ministro de Hacienda han sido nombrados consejeros del Banco Exterior de Crédito de España don Vicente Montal Artigas y don Lorenzo Medina Rodero.

Las cifras globales del proyecto de presupuestos del Estado

Madrid, 14.—12 noche

El proyecto de presupuestos fija el importe total de los gastos en 4.711 millones.
El presupuesto de Obras públicas aumenta cerca de 200 millones.
El de Instrucción más de 40.

El de Agricultura tiene aumento por haberse incluido 50 millones para atender a la Ley Agraria.
En Trabajo se aumentó más de siete millones para acrecentar el importe de los títulos de capitalización.
En Guerra el aumento líquido es de 22 millones y medio.
En Marina 18 millones.
En Estado un millón, para incluir la expansión cultural de España.

En Hacienda se ha incluido la subvención a Madrid por capitalidad, que asciende a ocho millones.
El presupuesto de ingresos se ha calculado sobre la base de la marcha de la recaudación, sin que se haya incluido modificación alguna en las bases de tributación.

La única novedad es la inclusión de los arbitrios sobre la renta.
Existe un desnivel entre los gastos e ingresos, de 570.891.274'81 pesetas, en que exceden los gastos.

A este desnivel se atiende mediante el producto de la negociación del empréstito de Cultura por 25 millones y de Deuda del Tesoro por 550; estando incluido el crédito que se calcula necesario para el servicio de los intereses de dicha Deuda.

A los propietarios de fincas urbanas de Haro

Se convoca a una reunión que tendrá lugar el domingo, 16 de los corrientes, a las once de la mañana, en la planta baja, núm. 6, calle del 13 de Marzo (antes Teranco).

Para tener opción a la entrada a dicho acto, será necesario ser propietario de fincas urbanas.

URODONAL

Indispensable al reumático
se expone en frascos de triple cubida para una cura completa

Texto íntegro del proyecto de ley sobre Ordenes, Congregaciones y Confesiones religiosas leído ayer en la Cámara

Madrid, 14 y 15.—Varias horas

EXPOSICION

A las Cortes Constituyentes:

El principio de separación de la Iglesia y del Estado, elevado ya a postulado de política práctica y convertido en derecho vigente en la mayoría de los grandes Estados, se impone como el único régimen posible en un régimen democrático que, cancelando compromisos con el pasado y celoso con su autoridad, ha proclamado en la ley fundamental los principios de libertad de conciencia y de cultos, el laicismo del Estado y la reivindicación de competencias y jurisdicciones, entregadas antes a una legislación de tipo confesional.

Estos principios no constituyen la total indefensión y abandono por parte del Estado de toda regulación social del espíritu religioso.

Por ello se fijan en la presente Ley aquellos límites y puntos de interferencia en que la actividad religiosa y estatal se entrecruzan a fin de lograr que la neutralidad religiosa y la libertad de cultos y de conciencia se encuentren limitadas por el bien de la comunidad, dentro de cuyo marco toda libertad deja de ser anárquica para convertirse en jurídica.

La libertad de cultos y de conciencia son, naturalmente, libertades limitadas en las que no cabe mezclar la política, como se hacía en España por la confusión entre Iglesia y Estado.

Por ello se prohíbe la celebración de reuniones y actos políticos en el interior de los edificios destinados a fines exclusivamente religiosos y regulan las manifestaciones, supeditándolas a la actuación del Gobierno, que es quien puede apreciar si en ellas hay peligro de que se produzcan alteraciones de orden público.

No siendo aplicable el concepto de Corporaciones de derecho público a las confesiones religiosas, quedan estas sometidas al régimen de asociación; pero como el artículo 26 de la Constitución les reconoce una condición especial, es necesario regular su funcionamiento con reglas distintas de las establecidas para las demás Asociaciones.

El criterio del Estado español, como el de todo estado de derecho, es dejar la regulación interna y el derecho estatutario de las Asociaciones a la autonomía de las mismas, siempre que no roce con su soberanía, condición esta que ya implica ciertas limitaciones de índole político y seguridad pública.

Las confesiones religiosas, como Asociaciones que son, tienen que acomodarse a ese principio, aunque su condición especial exige otra regulación, especial también, de su desarrollo práctico.

Lo que interesa al Estado en las confesiones religiosas es su aspecto formal, evidenciado por su función precisamente, y por una base personal, que ofrezcan garantías de subsistencia.

Consignado este requisito, la ley aplica a las confesiones religiosas el principio general de libertad en cuanto a su régimen interno; pero, atendiendo a los motivos de seguridad del Estado y de orden público, impone ciertas limitaciones: son éstas las que se refieren al nombramiento de las autoridades superiores de las confesiones religiosas, a la nacionalidad de los que pueden ejercer jurisdicción sobre las ciudades españolas y a la notificación al Estado de la alteración de demarcación territorial en la organización de las Iglesias.

Por último, la absoluta neutralidad del Estado en materia religiosa y el artículo 26 de la Constitución, obliga a prohibir a todas las entidades públicas el auxilio o favorecimiento económico a las Iglesias, Asociaciones o Instituciones religiosas.

La necesidad de liquidar un pasado histórico durante el cual la Iglesia Católica ha estado vivida dentro de la órbita del Estado, al amparo y bajo la protección del Poder público, obliga a incooperar el patrimonio nacional todos los bienes que, destinados al culto católico, disfruta y administra la Iglesia por medio de sus entidades.

Estos bienes seguirán, sin embargo, afectos al servicio religioso; pero se declaran inalienables e imprescriptibles, como consecuencia de su incorporación al mencionado patrimonio.

Liquidado este pasado histórico, los bienes que la Iglesia adquiere en lo sucesivo, así como los que posea actualmente y no se hallen destinados al servicio religioso, gozarán de la condición de los bienes de la propiedad privada.

La defensa del Tesoro artístico nacional y la necesidad de divulgar y difundir la cultura artística, motivan medidas inspiradas en los mismos principios artísticos.

Es notorio que en el régimen de fundaciones, instituciones y fideicomisos de Beneficencia particular, se dan en España muchos abusos que llevan consigo la desviación del patrimonio a ellas afecto, de las fundaciones que por voluntad fundacional se les impusiera.

Si en instituciones de carácter laico esto ha ocurrido ya un gran número, no así en todas aquellas en que por su patrocinamiento o dirección eclesiástica han escapado a la función fiscalizadora del Estado.

Por ello, sin que esto signifique atentar a lo fundamental de estas instituciones, sino, precisamente, por el me-

yor cumplimiento de las mismas, se dan normas respecto al sometimiento de todas a la inspección del Estado.

El criterio afirmado en la Constitución respecto a las Ordenes y Congregaciones religiosas, se expresa en el principio general de libertad, con limitaciones que la experiencia ha obligado a precisar para evitar la colectividad de los daños que en el ejercicio abusivo de estas libertades podría derivarse.

Pierden las Ordenes y Congregaciones religiosas la situación de privilegio y quedan sometidas a la legislación común.

Como consecuencia de su especial constitución, representan una actividad que, dejada en completa libertad en el terreno del libre comercio y propiedad de bienes, daría lugar a una acumulación excesiva de los mismos y apartaría de la actividad económica nacional, como la experiencia ha demostrado, una ingente riqueza.

Por eso no se consiente a las Ordenes religiosas la posesión de más bienes que aquellos que sirvan para el cumplimiento de sus fines privativos, y aun dentro de los tolerados, se establecen restricciones, para evitar el incremento de la mano muerta.

Consecuencia también del principio de limitación anteriormente señalado, es la prohibición de ejercer el comercio o la industria o establecer explotaciones agrícolas directa o indirectamente.

Se establece otra prohibición en lo que respecta a la Enseñanza. Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse a la misma. Claro está que dentro de esta prohibición, no ha sido comprendida la enseñanza destinada a la formación de los miembros de aquella.

Conforme al principio de libertad, que es alma de la Constitución, el Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación religiosa, que quiera apartarse de la misma, no obstante voto o promesa en contrario, ya que el ordenamiento jurídico español no admite que una persona pueda enajenar de por vida su libertad.

La permanencia de los miembros en una Orden o Congregación religiosa puede sólo depender de la voluntad de los interesados.

Por todo lo expuesto, el ministro que suscribe propone etc., etc.

ARTICULADO

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1.º—La presente ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, dictada en ejecución de los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República española, será el régimen de esta materia en todo el territorio español, y a ella se ajustará estrictamente toda regulación ulterior de la misma por decreto o reglamento.

TITULO PRIMERO

De la libertad de conciencia y de cultos.

Art. 2.º De acuerdo con la Constitución, la libertad de conciencia, la práctica y la abstención de actividades religiosas quedan garantizadas en España.

Ninguna ventaja ni restricción de los derechos podrá fundarse en la condición ni en las creencias religiosas, salvo lo dispuesto en los artículos 70 y 37 de la Constitución.

Art. 3.º El Estado no tiene religión oficial. Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos. Para ejercerlo fuera de los mismos se requerirá previa autorización gubernativa. En ningún caso podrán tener las reuniones y manifestaciones religiosas carácter político, cualquiera que sea el lugar donde se celebren.

Los letrados, señales, anuncios o emblemas de los edificios destinados al culto, estarán sometidos a las normas generales de Policía.

Art. 4.º El Estado podrá conceder a los individuos pertenecientes a los Institutos armados, siempre que ello no perjudique al servicio, los permisos necesarios para cumplir sus deberes religiosos. De igual modo podrá autorizar en sus divinas dependencias, a petición de los interesados, y cuando la ocasión lo justifique, la prestación de servicios religiosos.

TITULO SEGUNDO

De la consideración jurídica de las confesiones religiosas.

Art. 5.º Todas las confesiones religiosas tendrán los derechos y obligaciones que se establecen en este título.

Art. 6.º El Estado reconoce a las entidades que jerárquicamente integran las confesiones religiosas, personalidad y competencia propias en su régimen interno de acuerdo con la presente ley.

Art. 7.º Las confesiones religiosas nombrarán libremente a todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas, que habrán de ser españoles.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se comunicará al Gobierno con anterioridad al nombramiento del titular de una sede episcopal en la Iglesia católica o de las jerarquías superiores en las demás confesiones religiosas, el nombre del designado.

Se reserva al Gobierno la facultad de poner su veto al nombramiento del candidato, cuando contra el mismo

existan objeciones de carácter político que le hagan incompatible con el ejercicio del cargo.

Art. 8.º Las confesiones religiosas ordenarán libremente su régimen interior y aplicarán sus normas propias a los elementos que las integran, sin otra trascendencia jurídica que la compatible con las leyes y sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Art. 9.º Toda alteración de las demarcaciones territoriales de la Iglesia católica habrá de ponerse en conocimiento del Gobierno antes de su efectividad.

Las demás confesiones estarán obligadas a comunicar al Gobierno las demarcaciones que tratan de establecer o hayan establecido en España, así como las alteraciones de las mismas, con sujeción a lo preceptuado en el párrafo anterior.

Art. 10. El Estado, las regiones, las provincias y los municipios, no podrán mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

TITULO TERCERO

Del régimen de bienes de las confesiones religiosas.

Art. 11. Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales, con sus huertas anexas o no; semerías, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico o de sus ministros.

La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase instalados en aquellos y destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él.

Las cosas, y los derechos relativos a ellas, referidas en el párrafo anterior, quedan bajo la salvaguardia del Estado como personificación jurídica de la nación a que pertenecen y sometidas a las reglas de los artículos siguientes.

Art. 12. Las cosas y derechos a que se refiere el artículo anterior se guirán destinados al mismo fin religioso de culto católico, a cuyo efecto continuarán en poder de la Iglesia católica para su conservación, administración y utilización, según su naturaleza y destino. La Iglesia no podrá disponer de ellos y se limitará a emplearlos para el fin a que estén adscritos.

Sólo el Estado, por motivos justificados de necesidad pública, y mediante una ley especial, podrá disponer de aquellos bienes para otro fin que el señalado en el párrafo anterior.

Art. 13. Las cosas a que se refieren los artículos anteriores serán, mientras no se dicte la ley especial prevista, inalienables e imprescriptibles, sin que puedan crearse sobre ellas más derechos que los compatibles con su destino y condición.

Art. 14. Antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente en el que se oír a los representantes de la Iglesia católica, sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al culto en disponibilidad de la Administración.

Art. 15. La propia ley podrá determinar en cada caso si procede la sustitución de la cosa por otra equivalente o compensar de algún modo la utilización de aquella.

Art. 16. Tendrán el carácter de bienes de propiedad privada las cosas y derechos que sin hallarse comprendidos entre los señalados en el artículo 11 sean considerados también como bienes eclesiásticos.

En caso de duda, el Ministerio de Justicia instruirá expediente en el que se oír a la representación de la Iglesia católica o a la persona que alegue ser propietaria de los bienes. La resolución del expediente corresponde al Gobierno, y contra ella procederá el recurso contencioso-administrativo.

Art. 17. El Estado, por medio de una ley especial en cada caso, podrá ceder plena o limitadamente a la Iglesia católica las cosas y derechos comprendidos en el artículo 11, que, por su falta de valor, de interés artístico o de importancia histórica no se considere necesario conservar en el Patrimonio público nacional. La ley señalará las condiciones de la cesión.

El sostenimiento y conservación de lo cedido en esta forma quedará completamente a cargo de la Iglesia.

No podrán ser cedidos en ningún caso los templos y edificios, los objetos preciosos, ni los tesoros artísticos o históricos que se conserven en aquellos al servicio del culto, de su esplendor o de su sostenimiento. Estas cosas, aunque sigan destinadas al culto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12, serán conservadas y sostenidas por el Estado como comprendidas en el Tesoro artístico nacional.

Art. 18. Se declaran inalienables los bienes y objetos que constituyen el Tesoro artístico nacional, sea o no destinados al culto público, aunque pertenezcan a las entidades eclesiásticas.

Dichos objetos se guardarán en lugares de acceso público. Las autoridades eclesiásticas darán para su examen y estudio todas las facilidades compatibles con la seguridad de su custodia.

El traslado de lugar de estos objetos se pondrá en conocimiento de la Junta de Defensa del Tesoro artístico nacional.

Art. 19. El Estado estimulará la creación de Museos por las entidades eclesiásticas, prestando los asesoramiento técnico y servicios de seguridad que requiera la custodia del Tesoro artístico.

Podrá, además, disponer que cualquier objeto perteneciente al Tesoro artístico nacional se custodie en los Museos mencionados.

La Junta de Conservación del Tesoro artístico nacional procederá a la inmediata catalogación de todos los objetos que lo constituyan y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones que hicieren, así como de la conservación de dicho Tesoro y de la estricta observancia de lo dispuesto en la presente ley y en la legislación correspondiente sobre la defensa del Tesoro artístico y de los monumentos nacionales que se declara subsistente en todo lo que no se oponga a las anteriores preceptos.

Art. 20. Los bienes que la Iglesia católica adquiere después de la promulgación de la presente ley y los de las demás confesiones religiosas, tendrán el carácter de propiedad privada, con las limitaciones del presente artículo.

Se reconoce a la Iglesia católica, a sus institutos y entidades, así como a las demás confesiones religiosas, la facultad de adquirir y poseer bienes muebles de toda clase.

También podrán adquirir por cualquier título bienes inmuebles y derechos reales; pero sólo podrán conservarlos en la medida necesaria para el servicio religioso. Los que excedan de ella serán enajenados, invirtiéndose su producto en Títulos de la Deuda emitida por el Estado español.

Asimismo deberán ser enajenados e invertidos su producto de la misma manera, los bienes muebles que sean origen de interés, renta o participación en beneficio de empresas industriales o mercantiles.

El Estado podrá, por medio de una ley, limitar la adquisición de cualquier clase de bienes a las confesiones religiosas cuando aquellos excedan de las necesidades normales de los servicios religiosos.

TITULO CUARTO

Del ejercicio de enseñanza por las confesiones religiosas.

Art. 21. Las Iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus miembros.

La inspección del Estado garantizará que dentro de los mismos no se enseñen doctrinas atentatorias a la seguridad de la República.

TITULO QUINTO

De las instituciones de beneficencia.

Art. 22.—Todas las instituciones y fideicomisos de beneficencia particular cuyo patronato, dirección o administración correspondan a autoridades, corporaciones, institutos o personas jurídicas religiosas, vienen obligadas si ya no lo estuvieran, a enviar en el plazo de un año un inventario de todos sus bienes, valores y objetos, así como a rendir cuenta anualmente al Ministerio de la Gobernación del estado de sus bienes y de su gestión económica, aunque por título fundacional hubieren sido exentas de rendirlas.

El incumplimiento de esta obligación o la ocultación en cantidad, valor o precio equivalente al duplo de lo declarado, dará lugar al decimiento en el patronato, dirección o administración.

Art. 23. A los efectos de la presente ley, se entiende por Ordenes y Congregaciones religiosas las Sociedades aprobadas por las autoridades eclesiásticas, en las que los miembros emiten votos públicos, perpetuos o temporales.

Art. 24. Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas en España conforme al artículo 26 de la Constitución, no podrán ejercer actividad política de ninguna clase.

La infracción de este precepto, en caso de que dicha actividad constituya un peligro para la seguridad del Estado, justificará la clausura por el Gobierno, como medida preventiva, de todos o de algunos de los establecimientos de la Sociedad religiosa a que pudiera imputarse. Las Cortes decidirán sobre la clausura definitiva del instituto religioso, según los casos.

TITULO SEXTO

De las Ordenes y Congregaciones religiosas.

Art. 25. Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedan sometidas a la presente ley y a la legislación común.

Se requerirá para su existencia legal la inscripción en el registro público conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 26. Para formalizar la inscripción, las Ordenes y Congregaciones presentarán en el Registro especial correspondiente del Ministerio de Justicia, en el plazo máximo de tres meses:

a) Dos ejemplares de sus Estatutos en los que se exprese la forma de gobierno, tanto de sus provincias canónicas o agrupaciones monásticas anexionadas, como de sus casas, residencias u otras entidades locales.

b) Certificación de los fines a que se dedique el Instituto religioso respectivo y la casa o residencia cuya inscripción se solicita.

c) Certificación expedida por el Registro de la Propiedad de las inscripciones relativas a los edificios que la comunidad ocupe.

d) Relación de todos los bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos, ya los posean directamente, ya por persona interpuesta.

e) Los nombres y apellidos de los superiores provinciales y locales, que habrá de ser de nacionalidad española.

f) Relación de los nombres y apellidos y condición de sus miembros, expresando los que ejerzan cargo administrativo, de gobierno o de representación. Dos tercios, por lo menos, de los miembros de la Orden o Congregación habrán de tener nacionalidad española.

g) Declaración de los bienes aportados a la Comunidad por cada uno de sus miembros.

Las alteraciones que se produzcan en relación con los anteriores extremos se pondrán en conocimiento del Ministerio de Justicia en el término de sesenta días.

Art. 27. Toda casa o residencia religiosa llevará y exhibirá a las autoridades, cuando éstas lo exigieren, una copia de la relación a que se refiere el apartado f) del artículo anterior, en que conste haberse realizado la inscripción correspondiente.

Llevará, asimismo, libros de contabilidad previamente sellados, en los que figure todo el movimiento del activo y pasivo de la casa o residencia religiosa o de la provincia canónica. Anualmente remitirá al balance general y el inventario al Registro correspondiente.

La ocultación o falsedad será sancionada conforme a lo dispuesto en las leyes fiscales.

Art. 28.—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán poseer ni por sí, ni por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o cumplimiento directo de sus fines privativos.

A este efecto enviarán trimestralmente al Ministerio de Justicia copia de la relación a que se refiere el apartado d) del artículo 26 y un estado auténtico de sus ingresos y gastos normales. Se considerarán bienes necesarios para su sustanciación y el cumplimiento de sus fines aquellos cuyo producto, habida cuenta de las oscilaciones naturales de la renta, no excedan del duplo de los gastos.

Art. 29. Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas o inscritas en España, gozarán, dentro de los límites del artículo anterior, de la facultad de adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes, los cuales estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país.

(No podrán incluso conservar los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos, con objeto de obtener canon, pensión o renta, y deberán invertir en títulos de la Deuda el producto de su enajenación.)

Art. 30. Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola por sí, ni por persona interpuesta.

Art. 31. Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

Art. 32. Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

Art. 33. El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La orden o congregación estará obligada a restituirle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

Art. 34. El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual, las órdenes y congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las congregaciones religiosas.

Art. 35. El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La orden o congregación estará obligada a restituirle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

Art. 36. El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual, las órdenes y congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las congregaciones religiosas.

Art. 37. El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La orden o congregación estará obligada a restituirle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

Art. 38. El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual, las órdenes y congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las congregaciones religiosas.

Art. 39. El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La orden o congregación estará obligada a restituirle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

Art. 40. El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual, las órdenes y congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las congregaciones religiosas.

Art. 41. El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La orden o congregación estará obligada a restituirle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

Art. 42. El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual, las órdenes y congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las congregaciones religiosas.

Art. 43. El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La orden o congregación estará obligada a restituirle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

Art. 44. El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual, las órdenes y congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las congregaciones religiosas.

Art. 45. El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La orden o congregación estará obligada a restituirle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

Art. 46. El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual, las órdenes y congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las congregaciones religiosas.

Art. 47. El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La orden o congregación estará obligada a restituirle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

Art. 48. El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual, las órdenes y congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las congregaciones religiosas.

Art. 49. El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La orden o congregación estará obligada a restituirle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

Art. 50. El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual, las órdenes y congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las congregaciones religiosas.

Art. 51. El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La orden o congregación estará obligada a restituirle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

Art. 52. El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año, dentro del cual, las órdenes y congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deben cesar en el ejercicio de esta actividad.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las congregaciones religiosas.

MOSAICOS BERGASA

Herrero Riva y Comp.

BANQUEROS. LOGROÑO

SUCURSAL EN CALAHORRA

COTIZACIÓN DEL DIA 14

Interior 4 por 100 ... 83.75

Amortizable 5 por 100 ... 83.75

Amortizable 4 por 100 ... 71.15

Exterior 4 por 100 ... 78.65

Cédulas hipotecarias 6 % ... 98.75

Acciones Banco de España ... 518.00

Id. Banco Español R. Plata 000.00

Id. Cia. Arrendataria Tabacos 105.00

Id. Ferrocarriles Noro. 000

SECCION DE NAJERA

NAJERA, 14. AL PILAR.—Suelen decir, que el que no se consuela es porque no quiere, y es verdad.

Ayer, con motivo de la fiesta del Pilar, ya que no nos fué posible ir a Zaragoza, nos fuimos con unos amigos al pueblo de Cárdenas, en donde sus vecinos festejaban a la Pilarica con mucha solemnidad.

En la plaza pública, unos gaiteros incansables hacían las delicias de la gente joven, tocando unos bonitos jugetes musicales que las chicas y chicos del pueblo y de fuera aprovechaban para bailar.

¡Qué animación y qué chavalas! ni en Zaragoza les ganan las mafias.

Como no nos faltan amigos entre los "cardenales", estos, que son sencillos y amables, nos invitaron a probar los ricos cárdenas que en sus bodegas encierran los hermanos Zacarías y Marqués de Pablo, en donde también se reunieron algunos viticultores de los pueblos próximos, los cuales se quejaron de la mala cosecha de este año.

En el pueblo de Cordovín hay existencias de vino claro y tinto de unas 30.000 cántaras; en Badarán, unas 15.000; en Cárdenas, 20.000; en Baños de Río Tobía, 22.000; en Arenzana de Abajo, 23.000; pagándose el claro a 8 y 8'50, y el tinto, a 28 y 28 reales cántara. Najera solo tiene en vender unas 5.000 cántaras, calculándose la próxima cosecha en menos de media sobre la recolectada en el año anterior, sin que, por el momento, sepamos cuando será su recolección.

Allí saludamos a la elegante señorita Carmen Moreno, hija de nuestro amigo el industrial chocolero de Badarán, don Baldomero.

Entre los najerinos que marcharon a Zaragoza a las fiestas y que dejamos de dar cuenta, se encuentra el industrial don Julio Ochoa, con su señora Juana Rufina Urzay; el viverista don Prudencio Martínez, y el recaudador de la zona de Najera, don Mariano Royo.

El jueves semanal podemos decir que fué pasado por agua; por la que no concurrió, como se esperaba, la gente forastera, ya que pimientos hubo pocos; ganado de cerda, escaso, y grano, nulo, habiendo regido los mismos precios que en el mercado anterior.

A continuación los estudios de Derecho, marchó hoy a Zaragoza el joven Juan Antonio, en compañía de su padre don Buenaventura Alonso, director del Banco Español de Crédito.

Para el mismo punto, la elegante señorita Elisa Zárate.—Angel Peña.

Manzanas

Se vende una partida de treinta mil arrobas, clase perona y otras varias, parecen manzanas de coloradas y sanas, mejor que ningún año. Toda la partida junta o en partidas pequeñas. Tratar, con Simón Jiménez, Aguilera del Río Alhama.

PISO con siete habitaciones, Water y cocina, se alquila en 50 pesetas y VENDO TERRENOS con muy poco fondo. Razón en Espartero, Y. M., junto al diéxito.

MOLINO HARINERO. Se arrienda en Viguera. Informará Eustasio Rodríguez, en Logroño, Bretón de los Herberos, 30.

PISO ESPACIOSO, con galería al mediodía, cuarto de baño y recién decorado, se alquila en Casa Zabala, República, 40.

BUHARDILLA. Se arrienda en Canalejas, letra F. Informes, T. Sáenz y Comp. Miguel Villanueva, 2.

OFICIAL BARBERO. Hace falta uno interno, bien impuesto. Razón, Peluquería "Junta al Hotel Trocén" en Miranda de Ebro.

MAQUINARIA. Se compra un molino triturador de piensos, para ser movido por fuerza motriz y se venden máquinas picadoras de carne, llenadoras y amasadoras de embutidos, en buenas condiciones, con volante, para ser accionadas por correa. Informará el correspondiente de LA RIOJA en Casalarvelina (Rioja).

VENDO EN ALBERITE, casa y varias fincas. Paracetratar, con su dueño Emilio Viteri Sicilia, calle Sol, 75, pral., SEVILLA.

APILADOR SERRADOR, que sepa cumplir con su obligación, se necesita en la Serranía de Federico Moreno, en Najera.

La Viña

MARQUES DE SAN NICOLAS, 49. Se ha hecho cargo de este acreditado establecimiento, don DOMINICA CARRIL, la que se propone dar impulso a la industria, sirviendo toda clase de comidas y meriendas, y como platos especiales, BACALAO A LA VIZCAINA Y CALLOS.

Al público en general

Se pintan habitaciones al temple, desde 6'50 pesetas en adelante, y cocinas, desde 4'50 pesetas en adelante. Pinturas al óleo y empapelados a precios baratísimos. Avisos, José Lacalzada, Sagasta, 25, Mercadería.

Azúcar a 1'35 más kilo. Las mejores legumbres. Costilla adobada con mucho kamo.

MARIA PAZ HERRERIAS, 25

Automovilistas

Mandad vuestros trabajos a las Carreteras "Fernández y Esteban", por ser los que trabajan con más gusto, solidez y baratura.

PISO 2.º, DOHA. Se arrienda en 65 pesetas en la Avenida de Colón, E. A. Razón, en el cuarto, izquierda.

HABONES PARA SIEMBRA

superiores, se venden a 0'90 pesetas kilo. Barrocepo, 19, 1.º, izquierda.

Pérdidas

—La persona que haya recogido una novilla color castaño, con las iniciales V. B., en el "boscaño", puede entregársela a la viuda de Burgos, en Haro. Teléfono, 142.

—De una perna de caza, pequeña, blanca, con manchas color café, rabo cortado, extrayada el día 12 del actual entre la estación de Recajo y Agoncillo, rogando al que la haya recogido la entregue en Logroño, Casa de Nobleza, Mercaderes, 3, de lo contrario se tomará por hurto.

—De un bote de señora, en la función de la noche del día 12 del actual en el Frontón Logroño. Se gratificará su entrega en el mismo local.

—El pasado domingo, 9 del actual, fué recogido en el Cine Olympia un gabán de caballero, que el que acredita ser el dueño, pueda pasar a recogerlo al conserje.

—El día 7 del actual desapareció una perna color chocolate, con patas blancas en la tripa. Se ruega la entreguen a su dueño Docegracias Sarrañán, en Ventas Blancas, pues de lo contrario, se tomará por hurto.

—De una instancia con la cédula personal de Patricio Blanco. Se ruega su entrega en esta Administración.

LOCAL y PISO espaciosos, propio para industria, se arrienda en la calle Marqués de Murrieta, M. G. Informan en el segundo.

FIAT 7 H. P., cerrado, cuatro asientos, en perfecto estado, por urgir venta, en 2.750 pesetas. Informes, Sagasta, 2, Carbones. Logroño.

SE OFRECEN COCINERA Y DONCELLA. Diríjase a LA RIOJA.

CAMIONETA

G. M. C., tres toneladas, en perfecto estado, se vende. Razón, representante RENO, Vara de Rey, 23. Logroño

SIRVIENTA. Se necesita para poca familia. Razón LA RIOJA.

CAMA-CUNA, seminueva, se vende. Razón en LA RIOJA.

SASTRE. Faltan aprendices y aprendizas. República, 94 y 96, tercero, izquierda.

COLUMNA de hierro, de 4 metros; balcones de antepecho curvados, muy bonitos; ventanas nuevas y usadas; unas venjas antiguas; un escritorio con taquilla y puertas para calle de tufo y de quieto, vende José Sáenz, Herreñas, 7.

OVENAS. Se venden 25. Para tratar, con Francisco Hernández, en Leza (Alava).

GARAGE o para tienda, se arrienda en la Avenida de Colón, M. A. Razón, en el primero, izquierda.

PISO. Se arrienda en la Avenida de Colón, S. A. Razón, en la misma calle M. A., primero, izquierda.

COCHECITO DE NIÑO, se vende muy barato. Razón en LA RIOJA.

ABONOS. Cemento marca "El Cangrejo" se vende en casa de Luis Samaniego, en Rincón de Soto.

SE VENDE UN CARRO, seminuevo, para una caballería. Razón, Hotel Aragón, primer piso. Haro.

SE ALQUILA espléndida planta, baja, en calle primer orden, propia para garage, almacén o tienda. Razón, LA RIOJA.

Almacén de Maderas

Serrería Mecánica OJEDA. Norte, 20. LOGROÑO. Tel. 1996

SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE El Jabonero de Arnedo

Compra sebos en rama, aceites turbios y sus heces

MOTOR A GASOLINA 4-5 H. P., nuevo, se vende a precio de ocasión. Razón en LA RIOJA.

CHOCOLATE TORRECILLAS equivale a artículo de excelente calidad dentro de un precio reducido. Solicite nuestros paquetes de 500 gramos, que son los de mayor tamaño que se fabrican en toda España.

COCHE AUTOMOVIL "ERSQUINE" vendido. Inmejorable estado, pequeño. Razón, Once de Junio, 11, 2.º, izquierda.

A MI NUMEROSA CLIENTELA Sotero Fernández participa: que, repuesto ya de salud, el almacén de compra y venta de sacos de todas clases, de Miranda de Ebro, lo ha trasladado a ésta, en Salmerón 9, Teléfono, 1265, Saceros de Lara.

UVA BLANCA. Se venden de 1.600 a 1.700 arrobas, toda viura, en perfecta madurez, especial para vino blanco. Tratar con Benito Ubiel, en Euzema.

A TODOS LOS HERNIADOS

deben sustituir los antiguos armatostes por el moderno y ligerísimo HERNIUS (Patentado), único remedio positivo para la seguridad y comodidad de todos los herniados.

HERNIUS se aparta de todo lo conocido, siendo construído con tal precisión, que no necesita tirantes de clase alguna, pues su ajuste perfecto, su mínimo peso y su tamaño invisible, hacen olvidar a los enfermos los peligros y molestias de su dolencia.

Un aparato antiherniario no tiene más valor que la seriedad y solvencia de la firma que lo vende. Por esto HERNIUS es y seguirá siendo la positiva solución para los herniados, cuya absoluta seguridad, comodidad y tranquilidad están aseguradas por el crédito y pericia del Gabinete Ortopédico "HERNIUS".

Herniado, declíase de una vez y para siempre a terminar con los peligros y molestias de su hernia y acada sin pérdida de tiempo a nuestra consulta, que a nada le obliga y que será para usted el principio de un definitivo bienestar.

VISITA EN LOGROÑO Un Agente "HERNIUS" recibirá GRATIS en LOGROÑO el JUEVES 20 octubre, en el Grand Hotel, de 9 mañana a 8 tarde solamente.

IMPORTANTE: Nuestro Agente visitará en: BURGOS, el miércoles, 19 octubre, Hotel Norte Londres. ZARAGOZA, el viernes, 21 octubre, Hotel Oriente.

CASA CENTRAL Gabinete Ortopédico "HERNIUS" "Salvación del Herniado" BARCELONA CALLE PELAYO, 62, PRAL., 2.º (ESQUINA RAMBLAS)

AGENCIA REY-SOLER

Transportes - Consignaciones - Acarreos DUQUESA VICTORIA, NUM. 1. TELEFONO 1864

Tarifa especial y exclusiva para los clientes de esta Agencia para la recogida de mercancías de la estación y entrega a domicilio

Table with columns: PAQUETES, FARDOS Y CAJAS, and prices for various quantities (1 to 20).

Nota.—Esta tarifa empezará a regir a Primeros de noviembre. NO OLVIDEN TELEFONEAR AL NUMERO 1864

SI DESEAN UTILIZAR LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA REY-SOLER MEDIANTE CONTRATO HACEMOS PRECIOS ESPECIALES

Otra vez carne barata

CARNICERIA DE LA FELISA A 2'60 pesetas kilo Chuletás a 3'60 kilo Jaime Vera, 17. (Antes, Cadena)

Carbones Martinez MAYOR, 64. TELEFONO, 1224.

Grande existencias de Galletas, Antracitas y Herreraj, para braseros. Precios y calidades sin competencia POR CANTIDADES, DESCUENTO

SE VENDEN 70 cabezas de ganado lanar, de dos años. Diríjase a Constantino Bestida, en Vallércanes. (Burgos).

UVA. Vendería once mil arrobas y adquiriría bodega en Haro. Se alquila la cochera, propia para guardar autos. Informa Benito Hermosilla. Haro

CASA de 5 pisos, en el centro de la capital, reciente construcción; se vende en 65.000 más; produce el 8 0/0. Razón en LA RIOJA.

ALMACEN, se arrienda en Laurel 51. Tratar, segundo piso.

SE OFRECE SEÑORA, viuda, de 46 años, para año seco o casa de poca familia. Informes, Julián Colina, Alpargetería. Haro.

MADERA DE CHOPO seca, desde cable a viga, vende Venancio del Campo, en Cenicero.

Abajo la carne En la calle Sagasta, núm. 21, Carnicería de Aguirre, se vende carne superior a 2'60 kilo; de cada 50 céntimos, regalamos Cupón Comercial. ¡Con que a por el regaló!

COMEDOR COMPLETO y DESPACHO se venden. Audiencia, 3, 2.º, derecha.

VACAS. Se venden dos preñadas, una de ellas con leche. Informes, Cipriano Santo Tomás, en Ribafrecha.

NODRIZAS —Casada, de 22 años, leche de 8 días, desea criar en su casa, en Ausejo. Informa el practicante del mencionado pueblo, y en Logroño, República, 18, 4.º

—Casada, de 24 años, desea criar en su casa. Para informes, Hospital Viejo, núm. 9, tercero.

—Casada, primífera, de 24 años y leche de veinte días, desea criar en su casa de Tricio. Para informes, diríjase al señor médico de dicho pueblo.

—Casada, de 22 años, leche de 5 días, desea criar en su casa. Razón, Barrocepo, 35, entresuelo. Ramón Zárate.

PARA LA UVA COMPORTONES. Superiores, despacho de gran cantidad, y doy baratísimos. S. Lizasoain. Carpintería, Carretera de Burgos.

SILLONES DE BARBERIA. Se venden tres, seminuevos, muy baratos. Para informes, diríjase a don Félix Benito, practicante comadrón, en Anco.

HIPOTECAS. Se necesita dinero para préstamos sobre fincas urbanas en Logroño. Agencia Escondero, Sagasta, 14.

SE ENSEÑA A CONDUCIR automóvil y mecánica, muy económico. Razón, Travesía de Laurel, núm. 30, piso, segundo, izquierda.

CORTADORES. Se venden 50 ovejas, gordas, para paques, a tres kilómetros de San Torcuato. Para diríjase, la Cruz Arbañá, en la Granja Santa Gertrudis.

SEÑORITA que sepa contabilidad, para ocupar el puesto de CAJERA en un establecimiento mercantil, se necesita. Informes, en LA RIOJA.

DEPENDIENTE DE TEJIDOS, se necesita para viajar; edad de 17 a 20 años, o viajante a comisión. Informarán Comercio de Luis Larrea.

SE NECESITA OJICA Razón, Restaurant "Améscos".

GARAGE, con foso y agua, se arrienda en Avenida de Colón, esquina Zurbarano. Razón, Casa Castellanos.

BUHARDILLA. Se arrienda en Salmerón, 8.

Relojes de Torre Reparaciones garantizadas en los viejos. Hijo de B. Perea. Logroño.

Automóvil Fiat Gran lujo, modelo 1931, con 17.000 kilómetros de recorrido, estado nuevo, 8 H. P., cuatro plazas, vende José Ruiz, en Rincón de Soto.

VIAJANTE TEJIDOS al detall a sueldo o comisión, se ofrece. Referencias inmejorables. Detalles, Montoya. Haro.

GANADO LANAR SORIANO OJURRO 200 ovejas jóvenes de parir, en inmejorables condiciones, separadas o en lotes de 50, y 100 corderos y corderas, se venden. Tratar con Isidro de Mateo, en Nieva de Cameros.

PISO LOCAL CHALET

arriendo en la Av. de Colón, letra D, para verio, portera, de 12 a 2.

se arrienda, con horno o sin él, en Av. de Colón, letra D.

alquilo en la carretera de Lardero, a un kilómetro de Logroño, con huerta, jardín, cuarto de baño, agua, luz, garage, gallinero y verja a la carretera. AGENCIA POZUELA, Muro de Mata, núm. 1, entl.º; Teléfono, 1411.

San Martín de Unx (Navarra)

VACANTE DE VETERINARIO Por defunción del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de veterinario municipal de este partido, compuesto de esta villa y la de Lerga, con la asignación de 750 pesetas por los servicios de inspección de carnes, y 365 por los de Higiene y Sanidad pecuarias, que serán satisfechas por trimestres vencidos; más los honorarios por reconocimientos de cerdos en los domicilios particulares.

En este partido existen unos 700 ganados. Los aspirantes presentarán sus solicitudes con timbre de 0'50 pesetas en esta Alcaldía, acompañadas de copia del título y demás documentos que acrediten sus méritos y servicios profesionales, en el plazo de veinte días; quedando el agraciado en libertad para contratar con los dueños de ganados, sus servicios particulares.

San Martín de Unx, 10 de octubre de 1932.—El alcalde, Rafael Sagües.

GANADEROS. Se venden 35 ovejas de todo diente, superiores, para parir en noviembre, y 60 primíferas. Informa, Manuel Martínez, en Navaseta.

ORLADA, de 30 a 40 años, se necesita. Calle del Marqués de Murrieta, letra P., entresuelo, izquierda.

TOROS para carne o sementales, se venden dos. Tratar con Ambrosio Lambreras, en Lardero.

MORENO, SASTRE. Necesita aprendizas. Mayor, 98, primero.

TRASPASO PANADERIA con horno y maquinaria, en el centro de Logroño, con parroquia o sin ella. Informes, Vara de Rey, 19. Panadería.

HUEVOS GARANTIZADOS

GORDOS, A 2'15 DOCENA, ESPECIAL PARA FRITOS HUEVERIA

"LA GRANJA" REPUBLICA, 11

SE VENDERIA O ARRENDARIA fabrica de alcohol con todos sus utensilios. Para tratar, diríjase a César Ruiz de la Torre, Comisión Liquidadora, en Arnedo.

Venta de chopos

A las once horas del día 23 de los corrientes se subastarán en la Casa Consistorial 40 chopos que posee este Ayuntamiento en el término del Campo.—Sanjurjo, 13 de octubre de 1932.—El alcalde, Vicente Villanueva

SE NECESITA NISERA de 16 a 18 años. Duquesa de la Victoria, 5, tercero, izquierda.

TOMARIA EN ALQUILER piso am pío, baño, próximo Instituto, preferible nuevo o reformado. Razón Victoria La Quesada, puesto Mercado.

TOMO EN ARRIENDO piso amplio con huerta, pagando bien. Informa a Victoria La Quesada, puesto Mercado

CARRO CON MUELLES y CABALLOS CON ARREOS, se vende. Razón, Zurbarano, 7, Oficinas.

PISOS. Se arriendan un segundo con agua, en 27 pesetas y un entresuelo con agua, gallineros, cochinos y conejeras, en 42'50 pesetas. Informes, Posada de Pedro el Navarro, Carretera de Burgos.

Ayuntamiento de Molinos

Por término de quince días se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto, plano y presupuesto, como condiciones facultativas y generales para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y Juzgado Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento. Molinos, 12 de octubre de 1932.—El alcalde, Policarpo Tejada. Por su mandato: El secretario, Andrés Cadarso.

Se ofrece chófer

mecánico, de 25 años de edad. Informes señor Sáez. Calle Salmerón, 38, primero, izquierda.

TRASPASO LOCAL, muy barato, en el mejor sitio de Logroño. Razón, en LA RIOJA.

OVENAS. Se venden 47, de todo diente, para parir en enero. Para tratar, con Marcos Gil, en Molinos de Ocoñ. (a)

LA RIOJA hace 25 años

Se reunieron en Junta general los socios del Centro Artístico, para tratar de la dimisión presentada por la Directiva, para la que hubo ruegos de que continuase por estas conformes todos con su gestión, pero ante la insistencia de sus componentes en dimitir, se acordó admitir las dimisiones y se nombró la nueva Junta en la forma siguiente: presidente, don Francisco M. Zaporta; vice, don Juan Casado; tesorero, don Cirilaco Perucha; bibliotecario, don Diego Vidaurreta; vocales, don Eulalio Calvo, don Celestino Cárcamo, don Sabino Ruiz y don Pablo Ollala; secretario, don Leandro S. de Cabazón. A propuesta del señor Zaporta, se acordó dar un voto de gracias a la Junta saliente y a los señores Gutiérrez de León, García Espinosa, Bello y Santa María. El señor Perucha propuso que se ampliaran las conferencias a los obreros y ensayar en Logroño la Universidad popular. A continuación, el presidente dijo que debían emprenderse trabajos de investigación literaria y artística, propiniendo para los primeros el tema "El teatro contemporáneo en Logroño"; una vez aceptado, se nombró una Comisión compuesta por los señores Ruiz, Vidaurreta y Cabazón para recoger datos del tema de la investigación artística "La estética en Logroño". —Tanto el consumo de carne de reses vacunas y lanares como el de ganado de cerna, aumentó durante la primera quincena del presente mes comparada con la de igual fecha del año anterior. En la de este año, se consumieron 20.975 kilos de las primeras y 14.154 de la segunda, con una diferencia en más de 960 kilos de vacunas y lanares, y 2.785 de la de cerda. —En el Registro civil se inscribieron los nacimientos de Angel Carlos Eduardo Asensio Sánchez y Rafael Fortunato García Rivas.

SE VENDE macho de siete años, pasa de la sazón y a toda prueba. Informará Remigio Baños, camino Biad de Dios, letra R. B. Logroño.

VACA. Se vende una superior, recién parida. Tratar con José María Martínez, en Lodosa (Navarra).

VENDO UN CARRO en buen uso, para 3.000 kilos, o se cambia por otro más pequeño de una caballería. Lorenzo Ruiz, en Anguciana.

PISO 2.º se alquila en Caballería, 9

HUESPEDES. Se desean dos en casa particular, trato familiar. Marqués de Murrieta, 3, principal, derecha.

PARA LAS PROXIMAS VENDIMIAS

Productos para elaboración, limpieza y desinfección del material vinario: ENOGRANOL, KOSFO-SULFUROL, METABISULFITO DE POTASA EXACTA-FLOL, ACIDO TARTÁRICO, ACIDO CITRICO, ENOSAL, TANINOS, PESA MOSMOS Y MATERIAL DE ALMACEN Y BODEGA.

Pidense folletos LABORATORIO ENOLOGICO JUAN JOSE ALONSO Logroño, 1 Logroño Teléfono 1814

CHOCOLATES MILLAN, León

VENDE LA CONFITERIA DE FELIPE ROMERO, REPUBLICA, NUM. 29

Lloyd Norte Alemán

LINEA CUBA Y MEJICO

SALIDAS DE SANTANDER

El 18 de octubre, el vapor correo

SIERRA CORDOBA

para HABANA y GALVESTON.

La siguiente salida la efectuará el 22 de noviembre el vapor correo

SIERRA VENTANA

para HABANA, VERACRUZ y TAMPICO.

Agente único en la provincia: FERNANDO MONEO DE LARA
Cervantes números 3 y 5. -- Logroño

DISTRIBUIDOR:
HIPOLITO ROMERA
Imprenta, 6
Logroño



Exija Ud. siempre la
Lejia Conejo

sin destapar, con su correspondiente cápsula y precinto

Compañía del Pacifico

LINEA DE CUBA

Para HABANA, (Canal de Panamá), Colón, Panamá, La Libertad (Ecuador), Paita, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Valparaíso y Talcahuano.

Vapor "ORDUSA", el 9 de octubre de 1932.

Moto-nave "REINA DEL PACIFICO", el día 13 de noviembre.

Vapor "ORCOMA", 18 de diciembre 1932.

Todos estos buques admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, y carga.

Precios en 3.ª clase para HABANA (incluidos los impuestos).

Por vapor Orcoma, ptas. 549'25. Por los demás buques, 559'25.

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER, HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, 9.

Teléfono 84-41. — Dirección telegráfica, "BASTERRECHEA".

AGUAS AZOADAS

TRATAMIENTO DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

De resultados positivos en los CATARROS CRONICOS, ASMA, propensión a los resfriados y en todas las afecciones que deja la GRIPPA a su paso en el aparato respiratorio.

ABIERTO TODO EL AÑO

CALLE DE SAN MIGUEL, Núm. 12 Tripl.º ZARAGOZA

CANAS



Invento maravilloso

Para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad. No mancha ni la piel ni la ropa. La caspa desaparece rápidamente. Venta en todas partes.

LABORATORIO
CASPE 32
BARCELONA

Almacén de Maderas y Serrería

DE A. VERA

Libertad, 9 y 11. Teléfono, 1440.

Finca "San Rafael"

TRIGOS PARA SIEMBRA, maduro y Canadá de Monte. Cultivados con esmero y seleccionados, especialmente en la máquina clasificadora. Informes, Pedro Echavarría, Herreñas, 37.

PARTOS

D. SATURNINA S. DE ORIO, Profesora de la Beneficencia Municipal. Pensión para embarazadas. Carretera del Cristo, 3, 2.º. Teléfono, 13-46.

ALPARGATAS DE GOMA!!!

DE HOMBRE, 0'80; DE NIÑO, 0'55

Al por mayor, consulten precios E. OCHOA, MAYOR, 58, LOGROÑO

SE VENDE: 1 máquina Cepilladora, 1 Regresadora, 1 Tapi, 1 barroño, y 1 Motor 8 HP., bifásico, todos ellos con poco uso. Para tratar, con su dueño, en la calle de la Libertad, 9 y 11.

PROFESORA CORTE DE PARIS

Sistema de las grandes Academias de París. En esta Casa aprenden las señoritas a cortar, coser y probar toda clase de prendas en fantasía y sastré. Se confeccionan toda clase de prendas de fantasía. San Agustín, 9, tercero, izquierda.



IDEAL PARA
BARBAS
DELICADAS

10 Hojas 3 Ptas

"EL FENIX"

MARCA REGISTRADA

10 Hojas 350 Ptas

SUPRAFENIX

HOJA PATENTADA

IDEAL PARA
BARBAS
CERRADAS

REPRESENTANTE:

PEDRO ORUE RUIZ

D. de la Victoria, T. S.

FABRICANTES-ARTAMENDI y C.ª S. L. - BARCELONA

Compañía Trasatlántica

Vapores Correos Españoles

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá de Bilbao y Santander el 25 de octubre, para Habana y Veracruz, escorando en New York al regreso.

El vapor JUAN SEBASTIAN ELCAÑO, saldrá de Barcelona el 20 de octubre, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona el 16 de noviembre para Nueva York y Centro América.

Agente único en la provincia: FERNANDO MONEO DE LARA

Muro de Cervantes, núms. 3 y 5. -- Logroño

Nettosol



Tesoro del vestuario y producto maravilloso para limpiar en pocos minutos toda clase de manchas en **Trajes, Sombreros, Guantes, Corbatas, Tapetes de mesa y de billar, Sotanas y Manteos.**

Hace desaparecer manchas de **Grasa, Vela, Mantequilla, Pintura, Barniz, Brea,** etc.
Fracos a 2'50 v 4'50 pts.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Mercaderías y Bazares
Comprando una vez se adopta para toda la vida

Venta en Logroño: Droguería Moderna de Alejo Martínez y Román Vallejo, (Sucesor de Ruiz de Oña)

Atwater-Kent Radio

Siempre a la cabeza de la Radio, con los nuevos modelos recién recibidos

REPRESENTANTE PARA LA PROVINCIA

FORTUNATO REDON.-Logroño

Señores dueños de edificios

Si quieren conservar sus casas, pongan en balcones y ventanas persianas de hierro sistema puerta plegable sin resortes de ninguna clase, de la fábrica Asins S. A., que economizará dinero y sus inquilinos vivirán higiénicamente.

Pedidos y detalles, a su representante en Logroño, Juan de Miguel García, Pl y Margall, 29, 2.º (antes Carmelitas).

AGENTE COLEGIADO

Representaría casas serias de esta región para San Sebastián y su provincia. Dirigirse a Miracruz, 8, primero, izquierda.

PISO con galería, se arrienda en la calle de la Libertad, núm. 9. (a)

VENDO CASAS Y FINCAS, doy dinero en hipotecas. Pantaleón Aranguren, Muro del Carmen, 6.

PISO 1.º Se arrienda en 65 pesetas, con mirador al medio día, en la Avenida de Pérez Galdós, núm. 6. Informar en calle 11 de Junio, 6 y 8, 1.º

Servicio directo de Automóvil

Logroño - Bilbao

Funciona ya este servicio por el siguiente itinerario.

LOGROÑO - LAGUARDIA - HARO - VITORIA - BILBAO

Salida de Logroño, a las siete y cuarto de la mañana.

Salida de Bilbao, a las cuatro de la tarde.

DESPACHOS DE BILLETES

En Bilbao, BAR CARABANHEL, Plaza de Arriaga.

En Logroño, BAR HIGELMO, Bretón de los Herreros, 18.

En Vitoria, Automóviles LA UNION, Fueros, 7.

BUJIAS CHAMPION

SE DESLIZA COMO UN RAYO SOBRE LAS AGUAS GRACIAS A SU BUJIA SIEMPRE EFICAZ Y SEGURA



PIJALAS EN SU GARAGE



PUEDEN REIRSE DEL FRIO

PORQUE SE VISTEN INTERIORMENTE CON TRAJES DE PUNTO

LA PASTORA

DE VENTA EN LAS BUENAS CAMISERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE GENEROS DE PUNTO

Agencia Oficial Ford

FELIX BARRERA

Existencias de Chassis carrozados para entrega inmediata.

Venta de toda clase de accesorios para automóviles.

Gran Stock de Rodamientos a Bolas S. K. F.

GARAGE-TALLER DE REPARACIONES, TELEFONO, Núm. 89

CALAHORRA